

MITOS ESPAÑOLES

LA OREJA DEL DIABLO



ESPAÑA guarda entre sus tradiciones populares mitos preciosísimos que valen por un buen tratado de psicología. No en vano se han cruzado en su suelo las dos corrientes europea y árabe en todo el decurso de su historia. Expulsadas en mal hora del libro se han refugiado en el llamado *romance*, en la *aleluya* y en el cuento infantil, y así han podido llegar á nuestra culta época que los adjudica ya la importancia moral y filosófica que ellos merecen.

Nuestra colección actual es ya importante. Iremos ofreciendo á nuestros compatriotas bellísimas muestras de este difícil folk-lore. En «La Oreja del Diablo», «Juan el Pescador», «Flor de Amor», «Blanca Flor» (varias versiones), «La Redoma encantada» y otras, se ven las huellas de aquellas corrientes, de las que arrancarán todo el movimiento literario provenzal y la literatura caballeresca imprudentemente maltratada por el Quijote, por el triste yerro de tomar sus relatos y disparatadas aventuras al pie de la letra, sin comprender la exquisita esencia que en tan grosera pÉrula se ocultase en simbolismo que recuerda al de todos los libros sagrados de Egipto y de Oriente.

Nos limitaremos hoy á trasladar el mito de *La Oreja del Diablo*, seguido de un breve comentario filosófico.

*
*
*

Vivía en Almazán, hace muchísimos años, un infeliz muchacho, huérfano de todo. Carecía de parientes, de hogar y de medios de vida y era, además, jorobado contrahecho, cetrino y raquítico. Su joroba le impedía los trabajos de carga; su mala figura le imposibilitaba para

otros oficios y así vivía refugiado en la iglesia, á cuyas puertas vendía rosarios, estampas y bujerías.

Acaeció que á un herrero de la villa de Barahona le acometieron, sin saber cómo, ensueños extraordinarios y espantosos. El desgraciado se sentía morir, cual si estuviese influenciado por espíritus malignos, pero cierta noche le visitó en sueños una visión indicándole los medios de vencer al enemigo, á saber: que un sábado por la noche, después de la fiesta de Santo Polo, en Soria, se fuese en compañía de Domicio— así se llamaba el jorobadito— á la Cueva de la Zampoña, al pie del Duero y bajo el ermitorio de San Saturio, y en ella penetrase Domicio á luchar con Satán y vencerle en el propio antro de sus fechorías.

El herrero buscó al jorobadito, le explicó su revelación y aunque éste se resistiese á servirle de instrumento curativo, aceptó al fin, movido de sus sentimientos compasivos ocultos bajo su miserable encañamiento.

Aqueña noche era sábado y después de los oficios divinos en los templarios de Santo Polo, entrambos se constituyeron en la cueva y despidiéndose con lágrimas en los ojos, Domicio se internó en la sima por una escala que desde arriba sostenía el herrero, mas con tal desgracia, que ésta se escapó de las manos del de Barahona, y el cuitado Domicio desapareció sumiendo en la desesperación al herrero, quien en vano le esperó fuera tres días, orando al santo anacoreta.

Al volver en sí Domicio, después de la caída, se sintió asido por una mano invisible que, á través de un bosque amenísimo, le condujo hacia un palacio de jaspe, tan extraño que la pluma no le puede describir. Deliciosa música recibió al joven y hasta creyó él notar en su cara el roce de contactos finísimos que esparcían en torno suyo nubes de aromas. Entre el concierto descollaba una voz lastimera cantando en aquella mansión como cárcel, en la que gemían tres hermanas por el delito de haber abandonado en el mundo á un muchacho bueno é inteligente llamado Domicio, digno de suerte mejor.

Asombrado Domicio, se dió á conocer á las invisibles cantoras y al instante se sintió abrazar por ellas, clamando porque las libertase de su encantamiento. Tan maravillado quedó el joven con semejantes trasportes y razonamientos, que juró luchar hasta con el Demonio en persona á trueque de redimirlas.

No bien lo hubo así jurado cuando se le presentó delante una mesa servida con manjares y vinos exquisitos de los que se puso á gozar Domicio, notando que en los otros tres costados de la mesa manos admirables de tres mujeres invisibles se servían también, comiendo

en su compañía. Luego una de ellas le condujo á espléndido lecho de gasas donde se acostó el mancebo, quien, al besar agradecido aquella mano protectora vió aparecer una joven incomparable, de voluptuosas formas y luenga cabellera, dama que, amorosa, se extasiaba mirándole, con lo que no hay que decir que el mozo cayó presa de ardiente pasión.

—Domicio, le dijo la hermosa, tú eres bueno y puro, y yo te amo. Veleidosa te abandoné en el mundo, pero es preciso que me libres del maléfico poder que me encadena aquí, impidiéndome derramar por la tierra todos mis beneficios. Él se te mostrará en forma de toro y es necesario que le mates, ¿tendrás valor?

Domicio, ciego de amor, armado de un puñalito que le dió la bella se apostó en sitio adecuado, esperó á la misteriosa fiera y le clavó el puñal en su testuz. En seguida se fué á buscar á su amada á tiempo en que ésta, con galas de reina subía en un carro triunfal tirado por alazanes soberbios.

—Me voy, le dijo.

—¡Llévame contigo!—clamó el mancebo.

—Imposible, replicó la ingrata, mis dos hermanas necesitan aún de tu auxilio.

—¡Dime al menos, cómo te llamas, oh cruel que así me abandonas!

Y ella agitando su manto de púrpura, exclamó:

—¡Soy *La Fortuna!*

*
* * *

Abatido por demás quedó Domicio ante aquella ingratitude, pero cuando más lloraba su desventura, una voz de mujer invisible vino á decirle:

—¡Oh Domicio, el más grande de los mortales, tu poder es extraordinario. Serás fuerte y feliz, tendrás esclavos, poseerás incalculables riquezas y todo humano obstáculo será arrollado por tu esfuerzo. Yo soy la hermana de la Fortuna, te amo y quiero ser correspondida.

Dicho esto, le cogió suavemente llevándole por su mano á una fuente maravillosa, en medio de perfumado bosquecillo. Allí le lavó manos y pies, con lo que el deforme muchacho vió transfigurarse su misero cuerpecillo en el del Adonis más irresistible. Después el hada le peinó con sus propios dedos y le infundió tal lucidez mental que alcanzó á ver su propia y verdadera naturaleza hasta entonces aprisionada bajo cáscara grosera. Luego se internaron en el bosquecillo. Allí le informó acerca de la batalla que tenía que reñir con su secuestrador, el *hombre de un solo ojo*, para el que nada había oculto.

Domicio esperó el paso del gigantazo y dejándose caer sobre sus hombros le vació el ojo con su puñalito, cortándole luego la cabeza.

Cuando Domicio quiso buscar en brazos de su compañera el premio prometido vió con espanto que, ingrata también, emprendía fugaz su retorno al mundo de los vivos.

—¡Aguarda, aguarda, dulce vision!—imploró desesperadamente el mancebo.—¡Quiero volar contigo!

—Imposible, le opuso la ingrata diosa. Aún no has cumplido tu misión libertadora, y desapareciendo en las nubes añadió:

—¡Soy *La Hermosura!*

*
*
*

Por segunda vez yació burlado el infeliz Domicio. Erró á la ventura hasta tropezar con una nueva aparición, más extraña aún que las anteriores y que gemía bajo acerbo dolor.

Domicio, siempre más condolido de la desdicha ajena que de la propia, se ofreció á consolarla en su desgracia, que resultó datar también de que había abandonado en el mundo á un ser bueno é inteligente llamado Domicio.

—Yo soy ese que decís, replicó él con gallardía. Quiero redimiros aunque tenga que vérmelas con el Diablo mismo.

— ¡Con él en persona os tenéis que batir!, respondió solemnemente la hermosa, si queréis tornarme á mi ser. Otras os han prometido en premio fortuna y hermosura. Yo os daré algo mucho mejor y que jamás se marchita.

La dulce sugestión de aquella deidad extraordinaria, pudo más que sus recelos en el corazón de Domicio, quien sintió el fuego de una pasión como no la había sentido nunca. Los dos jóvenes quedaron unidos en dulces deliquios de amor y ante tan poético momento quedó suspensa la naturaleza toda; el cefirillo confundió sus cabelleras, se estremecieron de placer las hojas de los árboles y entonaron sus mejores gorgeos los pajarillos y el más augusto de los silencios reinó luego sobre aquel indescriptible cuadro de celeste poesía, jamás imaginada sobre la Tierra.

No duró mucho sin embargo el dulce idilio. Satán, el enemigo de la felicidad humana, se mostró en encendida nube.

—¡Desventurado, cual débil gusanillo te aplastaré!—dijo furioso á Domicio.

—No te temo, precito, le contestó el valeroso mancebo.

Y entrambos se fueron á unas ala de armas, donde el Diablo le dió á elegir entre infinitas, pero él, lejos de cojer las más preciadas y damasquinas, fuése hacia la espada más vieja que arrinconada yacía, llena de orín.

La lucha fué tremenda, pero Domicio era tan invencible como el Diablo mismo. Infinitos fueron los encuentros, los tajos y las acometidas. En una de éstas, en que Satán se arrojó confiado, Domicio le dió un corte feroz que, con estrépito, le derribó una oreja. El enemigo desapareció avergonzado dejándose sobre el suelo el singular trofeo.

Cuando Domicio volvió hacia su compañera, apenas si pudo verla de lejos, volando hacia el mundo de los vivos, sin llevarle á pesar de sus súplicas.

—No me puedes acompañar aún, Domicio, le dijo, pero al menos toma en prenda mi anillo que en más dichoso día nos permitirá reconocernos...

—¡Soy *La Diosa del Amor!*, añadió cuando desaparecía.

Domicio alzó del suelo la satánica oreja y se le apareció un hombrecillo de tres pulgadas escasas, quien paseándose por la palma de la mano del héroe le dijo que pidiese lo que quisiera, porque Satán vencido era ya esclavo suyo. Pidió el joven retornar entre los vivos, y al punto se vió trasladado al camino de Almazán á Soria.

Buscó al herrero de marras que, perseguido por el vulgo que le achacara la muerte del jorobadito para hacer untos de brujería con su cuerpo, había desaparecido. La puerta de la fragua no se había vuelto á abrir desde entonces, cosa que hizo Domicio entre el terror y las maldiciones de las gentes de Barahona, los que le tenían en zozobra continua, pero tales cosas le debieron de acaecer allí dentro, que el mancebo decidió romper todo lazo con el Diáblo, clavando en la puerta la fatídica oreja, con lo cual volvió el infeliz Domicio á su triste deformidad pristina, cosa que le infundió menos pesar que la compañía de la presea maldita.

Para poder comer entró el cuitado de oficial de escultor y tales progresos realizó en su arte, que con el puñalito de la Fortuna modeló una estatua prodigiosa de la diosa Diana, que llenó de asombro al rey Osmán, quien adivinando los superiores destinos del pobrete se le llevó por favorito.

La felicidad más completa sonrió desde aquel punto en el reino. La Fortuna, la Hermosura y el Amor parecieron verter sobre el imperio el cuerno de la abundancia. Todo fué á maravilla despertando la envidia de los Estados vecinos, quienes, ansiosos de compartir aque-

llos divinos tesoros, invadieron el reino á la muerte de Osmán, quien había legado la corona al feo Domicio.

El Diablo sin su apéndice estaba entretanto reducido á la inacción, pero, como él decía, bastaba la ingénita malicia humana para, sin necesidad de él, llenar el Averno y hacer otro no mejor de la propia Tierra. Domicio, acaso compadecido hasta del Diablo, fué á Barahona y desclavándola, le restituyó su oreja, con cuya gencrosidad, sin reciprocidades peligrosas, aún quedó más y más humillado por Domicio, quien ni siquiera consintió en recibir de él el retorno de su belleza.

A esto, en su ausencia se amotinó todo el reino, guiado por cierto monje con negro sayal y cara siempre cubierta por su capucha que surgió no se sabe de dónde. La guerra civil era inminente, pero Domicio la hizo imposible llamando al monje negro á los supremos consejos del reino. El tal monje no era sino Satán con los más protervos designios. Pero el poder de Domicio, basado sólo en la virtud, en la paz, en el amor y en la mente vigorosa é ilustrada, era superior al suyo, y aquel primer ministro jamás pudo hacer cosa que buena no fuese.

Domicio arrolló fácilmente á sus enemigos. Al volver victorioso, su caballo le dejó caer en las lagunas de Urbión con lo que contrajo unas fiebres malignas que le pusieron al borde del sepulcro.

El monje negro no se separaba de él un punto. Le arropó bien, cierta noche, y le dió un bebedizo que le hizo sudar un licor negro y appestoso. Lo más maravilloso del caso fué que el enfermo quedó bueno por encanto y totalmente hermoso y sin deformidades, como el día que saliese de la fuente milagrosa. La nueva del prodigio arrebató á todos y desde entonces data la romería anual á las milagrosas aguas de las lagunas de Urbión, que dan nacimiento al río Duero.

*
* *

Transformado así el rey en el más gallardo mancebo, los súbditos le obligaron á tomar esposa entre las infinitas beldades que acudieron á las fiestas.

Domicio, ignorante de que el monje negro fuese el Diablo en persona, le consultó sobre tan arduo negocio y de él obtuvo una categórica afirmativa, tal vez porque en los matrimonios suelen tener más cabida las tretas de Satánás.

Pero este no contaba con que entre las hermosas del concurso se presentaron tres singulares dóncellas, dotadas de prendas tan sobrehumanas, que, más que criaturas terrestres, las Tres Gracias parecían.

Al verlas el Monje Negro palideció. No se ocultaba á su despecho

que aquellas tres criaturas no eran sino La Fortuna, La Hermosura y La Diosa del Amor, antaño libertadas por el heroísmo de Domicio.

El rey vaciló un punto en la difícilísima elección; el pueblo comenzaba á murmurar por la tardanza y, al fin, contra lo que pudiera esperarse, eligió la más modesta y más arrebatadora por la dulce seducción de sus castos atractivos. El Hada del Amor fué coronada reina.

Renunciamos á describir la magnificencia de aquella boda. Sólo añadiremos que enojadas La Fortuna y La Hermosura se pusieron de acuerdo con el Diablo para tomar venganza. Este, con el propósito de esclavizarlas de nuevo en daño de la humanidad, aceptó el pacto y comenzaron á llover desórdenes y desgracias sobre todo el imperio.

Aleccionado Domicio por su esposa, acerca del misterio de todo aquello, se aprestó una vez más á desbaratar los planes del Averno. El Monje Negro fué destituido y marchó á casa del herrero de Barahona á madurar sus protervos designios. Toda la ciudad se alzó en armas por sus excitaciones y Domicio fué destronado. Para colmo de su desventura su ideal consorte murió de unas fiebres malignas.

Domicio sepultó su dolor en la soledad, la meditación y el silencio, retirándose á la ermita del Santo Cristo de Olmedillo, cerca de Renieblas, donde en olor de santidad acabó sus días.

* * *

El anónimo historiador de este relato fantástico añade en descargo de su conciencia que lo referido no fué real sino mero ensueño de color de rosa del pobre jorobadito de Almazán, cierta noche en que dormía en un pajar, al calorcillo del heno, y que, antes bien, á la mañana siguiente tornó, como de costumbre, á la puerta del templo á vender rosarios, estampas y bujerías.

* * *

Domicio, con sus deformidades físicas, representa á esos humildes que el Evangelio coloca á su diestra en el Gran Día: los compasivos, los abnegados, los hermosos de espíritu, ó como un budhista diría: «los renunciadores», «los redentores», los superhombres bajo pobres aspectos ocultos, quienes, yendo más allá aún del precepto de Cristo, aman á su prójimo y á la humanidad más que á sí mismos... «El verbo habitó entre los hombres, pero los hombres no le conocieron», que dice San Juan; «Dioses sois y lo habéis olvidado», que Platón dijo.

No por codicia, ni por curiosidad, sino por remediar los males de un infeliz á quien no conocía, se presta á bajar á la sima, donde traba

con el Genio del Mal desiguales batallas, al modo de los caballeros andantes ó de los demás héroes mitológicos en pro del ideal y sin otra arma que la sencillez, la virtud y la generosidad altruista de sus motivos, nada comunes en la Tierra.

Su esfuerzo rescata del poder infernal cuanto hay de hermoso y de bueno al juzgar de los mortales: fortuna, hermosura, pasión. Ingratas ellas empero le abandonan, porque es ley de las renunciaciones redentoras la de no guardarse el redentor nada de los tesoros que para los demás conquista.

El vencimiento del Genio del Mal concede al héroe el mágico poder sobre todas las cosas, pero Domicio no cae en la tentación, como no cayera en ella Jesús tentado en el desierto, que es nota diferencial entre las dos magias, la de que los arcanos del Cosmos y sus innúmeros prodigios pueden abrirse para el Bien, con la clave única de la virtud de una mente desarrollada y libre, y para el Mal con la ganzúa de los anhelos egoístas que á la larga acarrearán la ruina de tales profanadores del Templo.

Hay en la Tierra lugares favoritos del misterio, de la honda poesía, de eso que hoy llaman *superliminal* ó *hiperfísico* los investigadores, y fantástico, ideal, dulcísimo, todos los poetas, y uno de tales sitios de Walpurgis, es la mansa curva del Duero en Soria. Aquellas aguas lamen los muros del románico San Juan de los Reyes, el de los capiteles fantásticos como agua fuerte de Goya ó delirio de calentura; se deslizan entre sauces y pimentales, llenos de topos, esos troglodíticos filósofos del mundo animal; parecen detenerse intrigadas frente al secreto masónico-templario de Santo-Polo; contornean toda la falda del Monte Oria, nombre que recuerda el Moriah, del Calvario, el Orio ú Orión griego, y el Moria de no sé qué seres del Tibet, y viene á romper sus aguas frente á las cuevas santificadas por las penitencias de San Saturio, que algún mal creyente querría llevar al mito de Saturio ó Saturno como prueba de un abolengo judaico de adoradores de Ieovah, Saturno ó Sabaoth. Entre sus mundiales lejanías, envuelto en el mágico efluvio de aquella sin igual grandeza, ese hombre exquisito que se llamara Becquer encuadró ¡no podía menos!, la espeluznante leyenda de su «Noche de Ánimas», pues sus ojos de vate bien pudieron ver allí, mejor que en parte alguna, cual en nuevo campo de Maratón, á los esqueletos de los caballeros de lejanas matanzas, cabalgando aun sobre las osamentas de sus corceles, en persecución de enemigos no menos invisibles que ellos.

Sobre lugar tan pintoresco, tan típico en la orografía é hidrografía

de la Península, la tradición ha acumulado como va expuesto, tesoros de mitos los más heterogéneos. La Cueva de la Zampoña y el descenso de Domicio bien pudo inspirar á Cervantes su aventura de la de Montésinos. El toro muerto por Domicio, el de los misterios de Mithra, el de la metamorfosis de Júpiter y el Buey Blanco de varios mitos orientales guardan parentesco, igualmente que el talismán dado en prenda por el Hada del Amor, el de los infinitos talismanes de la leyenda universal calcada sobre el anillo salomónico ó exágono geométrico, símbolo de la mayor importancia cabalística como ha demostrado en *Sophia* D. Rafael Urbano. El *homunculus* de las evocaciones diabólicas también tiene precedentes en todo este género de literatura, igual que los gigantes ó cíclopes que aparecen en el presente mito. Olvidad los personajes de él, abstrayendo sus cualidades, y de él, como de cualquier otro, podéis hacer todo un código de moral salvadora para usos prácticos de una vida ¡ay! harto separada siempre de ella.

Luchando, en efecto, contra el Genio del Mal, que nunca fuera para los antiguos nada real sino personificación de nuestras pasiones y vicios egoístas, conseguiremos restablecer la Ley Natural fuente única de las verdaderas riquezas, hermosuras y amor, con la edad de oro desterrados de este bajo mundo, y al que pueden volver, como euando las libertó Domicio en la Cueva de la Zampoña, por el esfuerzo de esos caballeros andantes de la virtud ó redentores de las razas, quienes reciben por toda recompensa aquí el escarnio y el martirio guardado para los que en nombre del progreso humano vencen á la gran madrestra; la hostil Naturaleza.

Este y no otro es el símbolo de las temerarias empresas de los caballeros andantes medioevales, luchadores contra los vestiglos y endriagos de nuestras morales miserias; ésta la lucha á la que Chrisna empujaba á Arjuna en el Bagabad-Gita; y Cristo al hombre en el Evangelio, y aun Mahoma al árabe idólatra quo luego falseó su Korán prostituyéndole de arma de lucha moral que era, contra los propios vicios nuestros, en arma de guerra material entre los hombres. Esta es, en fin, la lucha contra el Misterio de nuestra débil y semianimal condición, que el estudio de las Religiones comparadas nos presenta como la más pura fórmula de un triple progreso intelectual, moral y físico.

Ya que la historia está cuajada de fábulas, acaso no sea demasiadamente loco, á *sensu* contrario, buscar entre la trama de las fábulas la más excelsa de las historias: la del Destino humano en el pasado, en el presente y en el futuro.

M. ROSO DE LUNA.

LOS SANCHICOS DE ALCUÉSCAR

(Conclusión.)

ALGUNAS FRASES Y FÓRMULAS POPULARES

- 516.—Te pedí sesgo y me diste joto. *Quiere decir que una persona pidió consejo y se lo dieron con mala idea.*
- 517.—¿A qué tón, Martina? *Quiere decir que lo que se habla no tiene que ver nada con interrupciones desprovistas de toda lógica.*
- 518.—El mejor entierro el de log puchéroh. *Quiere decir que es la hora del mediodía y se debe ir á comer el cocido.*
- 519.—Erch como las águaniébeh; ni frío, ni caló. *Va contra los indiferentes.*
- 520.—Espueg de la gente junta, ahora dice 'l nobio que no le gusta. *Va contra los que adoptan resoluciones muy extrañas.*
- 521.—¡Riñe con este qu' ég tu pariente! *Frase que emplea el pueblo, acompañándola con la acción de darse unas palmaditas en... el reverso del abdomen, para despreciar al que insulta.*
- 522.—Salero pocho, que t' estás, en la cama hasta las ocho. *Va contra los perezosos.*
- 523.—Hablá de la mâ sin habé bisto log péceh. *Se emplea contra las personas que «hablan por hablar».*
- 524.—Tendé la bara á descansa jarriero. *Indica que una persona recibió una gran paliza.*
- 525.—A la puerta le jiede 'l aliento. *Para expresar que corre un viento helado.*
- 526.—Tódoh log páloh, cuchárah. *Dice que hay muchas parecidas, pero diferentes en su valor.*
- 527.—¡Como be 'sté la paga 'l ojo y el pagadó cerca! *Quiere expresar que los tramposos se disculpan con una charla insoporable.*
- 528.—El tío Caparra no se cae, pero s' agarra. *Para decir que una persona es muy tuna.*

- 529.—¡Administrá, manque sea 'n un pajá! *Expresa que el cargo de administrador es el más á propósito para hacerse rico cualquiera.*
- 530.—¡Adióg deboto; si tú te bas, otro! *Esta frase y la siguiente la emplean los novios cuando riñen.*
- 531.—Lo que me diste pô lo que me quisiste.
- 532.—¡Buen puñao son treg móscah!
- 533.—Entre puntá y puntá cabe 'na mujé sentá. *Contra las que cosen mal.*
- 534.—Èreh mág linda qu' 'n plato de guíndah. *Para motejar de golosa á una persona.*
- 535.—Saltó y bino la liebre por el camino. *Expresa que sucedió una cosa imprevista.*
- 536.—Bíspera de San Andrég, la molímoh tódoh treg. *Equivale á este otro, muy conocido: «Entre todos lo mataron y el solito se murió». Véase el núm. 411.*
- 537.—Aquí 'stá quien lo contó; no se sabe quien lo vió. *Expresa que se habla de referencia.*
- 538.—¿No beg?... ¡Pâ que béah, primo Juan Diego 'ntre lag mózah; la cara puerca y la chaqueta rota! *Lo emplean contra los hombres afeminados que se «las echan de hombres entre las mujeres».*
- 539.—¿De quién es esta bata?—Mía.—Pog tírala qu' está podría. *Consejo para que las personas honradas huyan de tratar á otras de dudosa moralidad.*
- 540.—La calagbaza 'n la olla s' ha güelto caldo; de lo que me dijiste ayé ¿tenemos algo? *Va contra los que hablan con indirectas y se les invita á que hablen claro.*
- 541.—¿Bes este botón?... Mi madre me lo pegó. *Empleada para expresar que una mujer desatiende las obligaciones para con su marido.*
- 542.—Tú, culebra, y yo lagarto... Ya 'stamos al cuarto. *Quiere decir que dos personas que riñen han agotado el vocabulario de los insultos y deben proceder á pegarse.*
- 543.—Tabaco 'n la petaca, bino de rebezo (que sobra en casa) y lag bisitas en casa.—*Lo emplean contra las personas que agasajan á otras con el fin de que se cumpla aquello de «fanega de trigo por bizcocho de monja».*
- 544.—¿Quién bibe?—España libre. *Para indicar que las personas que hablan son francas y honradas.*
- 545.—Arriscão, pan duro, muela de gallo, pátah d' alcarabán, pollo pelado. *Para expresar que una persona tiene muchos defectos.*

- 546.—¡Santa María, Madre de log ciéloh, cómo se bería mi madre pâ parir este mochuelo! *Contra los hombres brutos.*
- 547.—¿Cómo se cogerán lag billoticas en log billotáreh? ¿Se cogerán con log dedícoh? se cogerán con alfiléreh?... Fuí al hardín, metí la pata y me cadí. *Contra los que dicen disparates en vez de demostrar cultura.*
- 548.—Trébedeh son, tontona, treg patas y una corona. *Contra los torpes en acertar enigmas, acertijos, etc.*
- 549.—¿F'uist' á misa? ¿Bist' al santo? No reparé en tanto. *Contra los embusteros.*
- 550.—Ben pâ câ, que' el jopo te boy á calentá. *Amenaza.*
- 551.—Ratoncito, no te cáigah. Gatito, bendita sea tu palabra. *Tiene la misma significación que «del enemigo el consejo».*
- 552.—En Jerez fué 'na bez y en Barcarrota, otra. *Quiere decir que una mujer ha dado muchos tropiezos.*
- 353.—Zapatos y suélah pô si te cueles; y suelas y tápah pô si t' escápah. *La usan los soldados para expresar que les ponen en la cuenta muchas cosas que no han utilizado.*
- 554.—¡Animales al frente! Salga 'sté mi teniente. *Expresa que los insultos deben ser contestados en la misma forma.*
- 555.—Pô si es ó no es, un mes; y si es algo, un año. *Quiere decir que la Justicia está obligada á castigar por indicios cuando no hay prueba plena.*
- 556.—Pâ que sépah que soy baliente, m' acuesto sin cená. *Va contra los que no tienen sentido común.*
- 557.—El cielo se puso nublão, y de rabia mató mi padre 'l burro. *Como el anterior.*

EL CEREBRO DEL ESTÓMAGO

Permitaseme este epígrafe para los apuntes que siguen; y lo empleo sin escrúpulos de que se le tache de «modernista» porque ya Homero dijo, por boca del contrahecho Tersito: «Ajax de Talamón tiene el cerebro en el estómago y los intestinos en la cabeza». A Cervantes, Shakespeare é Ibsen tampoco puede sonarle mal...

- 558.—¿Onde 'stá la paz? En la cesta del pan.
- 559.—Dog dëoh de pan güelben el alma á su lugá.

- 560.—Mág balen páneh que refráneh.
- 561.—Refráneh, mag que páneh; alicantínah, mag que gallínah. *Va contra los charlatanes.*
- 562.—Con leña y con pan nengún hombre piensa mal.
- 563.—Pan duro, duro, bale mág que no nenguno.
- 564.—Con pan y bino s' anda 'l camino.
- 565.—Media bida 's la candela y pan y bino l' otra media.
- 566.—¿Onde bág pan emprestáo? Onde báyah mejoráo.
- 567.—A buena jambre n' hay pan duro.
- 568.—El pan de balanza, ni alimenta, ni jarta. *Quiere decir que hay industriales que falsifican el pan, mezclándolo con otras sustancias para que tenga el peso legal. El siguiente tiene igual significación.*
- 569.—Mág balen arrebañaurah d' érah que pan de panäera.
- 570.—Al primé debé lo llaman comé.
- 571.—Lo primero y prencipal es oí misa y almorzá.
- 572.—Nadie cae pâ 'rriba, ni bibe sin barriga.
- 573.—Barriga jart' á Dios alaba.
- 574.—¡Pensar y no pensá!
- 575.—El que no pace no jace.
- 576.—Múchoh dan pienso á cambio d' incienso.
- 577.—¡Llená la barriga, manque sea con labatíbah!
- 578.—En la buena barriga 's onde 'stá la risa.
- 579.—El delgäo, delgäo, siempre 'stá 'nojäo.
- 580.—Mág bale pedí que no gemí.
- 581.—El comer y el rascá, töo 's hasta 'mpezá.
- 582.—A mal comé, mal andá y peor hacé.
- 583.—¡Mág comer y ménoh manté!
- 584.—Quien quiera sufrir acidénteh que coma 'cethnas y pan caliente,
- 585.—El que quiera morí de repente que coma 'cetunas y pan caliente.
- 586.—El que del campo viene cená quiere.
- 587.—Come con el guarda, anda con el guarda y guárdate del guarda.
- 588.—Habiendo sartén y *qué*, ensegüia s' había de comé.
- 589.—El hombre que no come no pone.
- 590.—Dejá de comé por habé comío, n' hay nâ perdío.
- 591.—¿Trabajaste y no comiste? Mentiste.
- 592.—El comer y trabajar en la balanz' han d' está.
- 593.—Pâ 'l hambre canina n' hay salá sardina.
- 594.—El muerto resucitara si la comía tragara,

- 595.—Al ama de cría doble comía.
- 596.—Quien pô mano d' otro cata, pô mucho que coma nunca se jarta.
- 597.—Cuando yo como jamón, está malo él ú estoy yo.
- 598.—Desde la plaz' aquí me comí 'n chorizo así. *Frase con que expresan que nadie debe preocuparse de las formas que guardamos para comer.*
- 599.—El qu' está comiendo, su oficio 'stá jaciendo.
- 600.—El que no callejea no gañotea.
- 601.—Onde come uno, comen dog, si bien se quieren y están con Diog.
- 602.—En la mesa de San Francisco, donde comen cuatro comen cinco.
- 603.—En la mesa de San Miguel, onde comen cuatro, mejó comen treg.
- 604.—Jesús y comamos, y no bengan más de log qu' estamos, y el que beng' á comer aquí, que benga siendo pô lag cálleh de Madrid, con la cabeza debajo del brazo y andando con el espinazo. *Fórmula con que los campesinos suelen bendecir la comida, momentos antes de empezar á comer.*
- 605.—Come bien y no sépah de quién.
- 606.—Come carne de baca pô cara que balga y bibe 'n ciudá pô mâ que te baya.
- 607.—El que quiera comer en la olla 'jena, tenga la propia sin tapäera,
- 608.—Lo que se come se deja pâ mañana y el trabajá pâ hoy.
- 609.—Bocäo comïo no gana 'migo.
- 610.—!Pïo, pïo!, dicen log pájaroh que n' han comïo; y á fuerza de piar alguien leg dará.
- 611.—Lo que comemos eg lo que balémoh.
- 612.—El que tiene sopas y come cabrito ¡adiog, caudalito!
- 613.—El que bebe y come, dog cárah pone.
- 614.—¡Siempre tragá, no siendo digústoh!
- 615.—Mota que no ajoga 'ngorda.
- 616.—Pobre comïo, no da chispa de ruïo.
- 617.—¡Cuánto me gusta dir al entierro de log puchéroh! *Véase el número 518.*
- 618.—Salú y buénoh temporales y jarina en log costáleh.
- 619.—¡De buen palo biene la cüchara pâ que no sea rebañäora! *Contra los ansiosos y glotones. El siguiente se emplea de igual modo.*

- 620.—Abanza jambre, que la necesiá 's mu grande.
- 621.—De una jartazga 'spelecha 'n perro, y si eg de páloh mág presto.
- 622.—A mal comé, mal pensar y peó soñá.
- 623.—El qu' habla y no come protege á log ratóneh. *Aconseja que no se hable cuando se está comiendo pues otros tocarán á más parte.*
- 624.—La bog de la barriga mete mucha prisa. *Quiere decir que el hambre no admite espera.*
- 625.—Al flato con el plato.
- 626.—Mejor quiero ser jamón que sabio Salomón.
- 627.—Mág quiero 'cetuna zapatuna que no nenguna.
- 628.—Acetunas y queso saben á beso.
- 629.—Acetuna, una, y si es buena media docena.
- 630.—L' acetuna con la nabaja; loh garbáñzoh con la cuchara.
- 631.—Del mar el mero y de la tierra 'l carnero.
- 632.—De las abes el suelo y del conejo 'l cielo. *Dice que la pechuga y el lomo es lo mejor de esos animalitos.*
- 633.—Lag sópah lo mesmo dan múchah que pócah. *Expresa que es comida de poco alimento.*
- 634.—Caldo cocío sabó perdió; y si no cuece ¿qué sabó tiene? *Quiere decir que las comidas deben estar en su punto.*
- 635.—Púchah, gachas y poleág: ¡treg nómbreh tienen las arrastrag!
- 636.—Un güebo bal' un cuarto y dentro del cuerpo, cuatro. *Dice que alimenta mucho.*
- 637.—Güebo ¿pô qué no creciste? So puerca ¿pô que no me batiste?
- 638.—Agu' á chorrillo y bino á quartíloh.
- 639.—El bino 'n el cuerpo tiene mág fuerza que 'n el pellejo.
- 640.—¿Onde bag ludia á ludiá? Donde báyah mejorá.
- 641.—El que quiera sé rico se l' ha de quitá del pico.
- 642.—La olla 'jena y la propia con tapäera. *Va contra los egoistas.*
- 643.—La jambre y el frío t' harán entrá pô la puerta de tu 'nemigo.
- 644.—Jarriero que bende la bota, ú no tiene bino, ú está rota.
- 645.—Al que no quiere caldo, treg tazas y una 'scaldando.
- 646.—El que come sin ganas, el apetito llama.
- 647.—El queso liso y el pan con ojítah.
- 648.—Caldo jirbiendo resucita 'n muerto.
- 649.—Carne que se lleba 'l gato, tarde ó nunca güelb' al plato.
- 650.—La carne pone carne.

APÉNDICE

Advertencias.—La prisa con que deseo publicar estos apuntes, para que no se extravíen de entre mis cuartillas folklóricas, ha hecho que algunos quedasen fuera de las agrupaciones ya transcritas; esto me obliga á incluirlos en un apéndice, donde irán los que encontré hasta el presente en las citadas cuartillas, sin perjuicio de que algún día transcriba otros más que deben estar mezclados con producciones populares de todas clases.

También he separado de esta coleccioncita los cantares con refranes y los que adoptan formas groseras y eróticas, que, seguramente, serían mal recibidos por los lectores de temperamento delicado; y tendrían razón sobrada, porque en una revista como la nuestra no debe tener cabida lo que es propio de un libro determinado.

Tampoco van en este sitio los refranes geográficos, que guardo para la *Geografía popular de Extremadura*.

- 651.—Si Enero se biste de bcrano, no falta 'l ibierno 'n todo 'l año.
- 652.—Por Enero saca la lengua 'l perro.
- 653.—Primero, Santa Brígida; segundo, Candelaria, y tercero... ¡jarréa Blag, que te quéas atrag! *Los tres primeros días de Febrero.*
- 654.—La semana de Rámoh laba tug páño; que la Santa suele sé de biento y agua.
- 655.—Cuando Marzo 's Mayo, Mayo 's Marzo.
- 656.—Altas o bajas, en Abrí caen lag páscuah.
- 657.—Cuando lag tórtolah beas arrullá, cerca 'sta 'l pan. *Quiere decir que se acerca la siega.*
- 658.—Treinta día; trae Nobiembre, con Abrí, Junio y Setiembre; veintiocho solo uno y log demás á trentiuno.
- 659.—Cielo borregão 'l anochece, agua segura 'l amanecer.
- 660.—Tanto güele 'l balle á poléoh como 'l poleo al balle.
- 661.—El sol y el tiempo 's el que cura 'l lienzo.
- 662.—Caballo qu' alcanza, ú rebienta. ú salta.
- 663.—Lag cabras unos año; son bacas y ótro; son ráta.
- 664.—Al burro palo y al caballo regalo.
- 665.—Pobre sin burranco, hombre manco.
- 666.—No bayas á palómah manque no cómah. *Dice que es caza difícil.*

- 667.—El que quiera be gente perdía se baya 'na cacería.
- 668.—Cas' á tu hija como pudieres y á tu hijo como quisiéreh.
- 669.—Log biéjoh mal educãoh, jacen á log níñoh desbergonzãoh.
- 670.—Algúnoh se mueren sin tené tos, y yo que la tube no me mató Dióg.
- 671.—Cuando Dióg da un mal no biene solo.
- 672.—Cada obeja con su pareja.
- 673.—Dame pan y llámame tonto.
- 674.—Peso y medía quita porfía.
- 675.—Criados, enemígoth pagádoth.
- 676.—El que prest' á bibir ayüa.
- 677.—A Dióg rogando y con el mazo dando.
- 678.—En casa del jerrero, cuchillo de palo.
- 679.—Si quiéreh que tu hijo sea pillo, mételo á monaguillo.
- 680.—El que con lobos anda, aullá s' enseña.
- 681.—Quien tubo y retubo, güen biejo hubo.
- 682.—Mág bale 'scardá que barbechá.
- 683.—El ojo del amo 'ngord' al caballo.
- 684.—El estómago lleno, de paja ú jeno.
- 685.—Huerta, hortelano alerta. *Quiere decir que en las huertas se cometen muchas raterías por causa de la golosina de las frutas.*
- 686.—Las érah no son petaqueras. *Dicen que las eras son incompatibles con los fumadores, pues al menor descuido puede hacerse mucho daño.*
- 687.—Pô Santigo pinta 'l gajo.
- 688.—Beinticuatro, Santa Cristina; mañana, Santiago; y pasado mañana señá Sant' Ana. 24, 25 y 26 de Julio.
- 689.—Pobre que desprecia 'l pan, camino del presidio bá.
- 690.—No tengo padre, ni madre, ni perrito que me ladre. *Quiere decir que una persona vive muy sola en cuanto á sus afectos con la sociedad.*
- 691.—Si bág de camino, no publíquneh tu destino.
- 692.—En la cocina 'l guisãoh, y el gato 'n el doblãoh.
- 693.—El melón pô la mañana 's oro, al medio día plata y pô la noche mata.
- 694.—Al perro y al cochino 'nséñales una bes el camino.
- 695.—Al pedí, reir, y al pagá, llorá.
- 696.—L' abeja y el sacristán, sin cera çande ban?
- 697.—La fruta y la muje, du ces l'.
- 698.—Ca cos' a su tiempo y log sermones en el templo.

699.—Lo que pasa 'n tu casa 'n la del becino pasa.

700.—La 'nramá de San Juan sale por el Carnabá. *Dice que en la noche de la velada suelen «tropezar» algunas mozas, y que á fines de Febrero «sale todo».*

Por la colecta,

R. GARCÍA-PLATA DE OSMA.

Alcuéscar, Julio 1907.



CANTARES

I

Aunque el final me espantaba
nunca pude imaginar,
ni que lo sintiese menos
ni que me ofendiese más.

II

A dos pupilas azules,
prendieron dos ojos negros
y hoy la libertad no quieren
que le dan sus carceleros.

III

Pienso que ya no me quieres,
pienso que me has olvidado,
pero que quieres á otro
eso no puedo pensarlo.

IV

Serrana, muerta mi madre,
nadie rezará por mí,
ni habrá de llorarne nadie.

V

¡Qué harás solita en el mundo
y sin tener mi calor,
ni un corazón que te cuide
como el mío te cuidó!

VI

Cuando en la cama te echas
te da vergüenza y te tapas,
y es que ves siempre mis ojos
abiertos sobre tu cama.

NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR.

JOYAS PERDIDAS

DON JULIÁN DE LUNA Y DE LA PEÑA.—SU «TRATADO DE LA FELICIDAD»

(Continuación.)

CLASIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES VITALES

PUEDEN dividirse en dos clases de funciones: unas que sirven para la conservación del individuo, ó sea *vida individual*, y otras que sirven para la conservación de la especie, ó sea, *vida de la especie*.

La primera clase se subdivide en dos órdenes. Pertenecen al 1.º las *funciones interiores digestivas ó asimilativas*, por las cuales el individuo asimila á su propia substancia los alimentos de que se nutre; y al segundo las *exteriores ó relativas*, por las cuales el individuo establece sus relaciones con los seres que le rodean. Las funciones correspondientes al orden primero se ramifican en seis géneros: 1.º *Digestión*.—2.º *Absorción*.—3.º *Circulación*.—4.º *Respiración*.—5.º *Secreciones*, y 6.º *Nutrición*. Las pertenecientes al orden segundo se ramifican en tres géneros: 1.º *Sensaciones*.—2.º *Movimientos*, y 3.º *Voz y palabra*. Cada uno de los géneros abraza las funciones particulares que le corresponden.

La segunda clase se subdivide igualmente en dos órdenes, con sus correspondientes géneros. El primer orden se refiere á las funciones que exigen el concurso de los dos sexos, y el segundo á las que son exclusivamente propias de la mujer. El primero de estos dos géneros comprende la *Generación* y la *Concepción*, y el segundo la *Gestación*, el *Parto* y la *Lactación*. Cada uno abraza las funciones particulares de que se compone.

Ultimamente se considera el hombre en los diferentes períodos de su vida, á saber: Incremento; Edad viril; Decremento; Muerte, y aun Corrupción.

(Véase el plano adjunto de clasificación de las funciones vitales.)

PLAN DE UNA NUEVA CLASIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA VIDA

<p>Presá de los alimentos. Masticación. Disolución salival. Deglución. Digestión estomacal. — duodenal. — intestinal. Excreción de las heces ventrales y de la orina. Absorción quillosa. — linfática. Acción de los vasos. — de las glándulas. — del canal torácico. Acción del corazón. — de las arterias. — de los vasos capilares. — de las venas. Acción de las paredes del pecho. — de los pulmones. Mudaciones en el aire. — en la sangre. Desarrollo del calor animal. Exhalación. Secreción folicular. — glandular.</p>	<p><i>Primer género. — Digestión.</i> Extrae su parte nutritiva</p> <p><i>Segundo género. — Absorción.</i> La traslada al torrente de los humores.</p> <p><i>Tercer género. — Circulación</i> La hace fluir por todos los órganos . . .</p> <p><i>Cuarto género. — Respiración.</i> La combina con el oxígeno de la atmósfera</p> <p><i>Quinto género. — Secreciones.</i> Le hace sufrir diversas modificaciones</p> <p><i>Sexto género. — Nutrición.</i> La aplica á los órganos, y efectúa su incremento, y repara sus pérdidas . . .</p>	<p><i>Primer orden.</i> Asimilando á su propia substancia los alimentos de que se nutre (<i>Funciones asimilativas intestinales ó digestivas.</i>)</p>
--	---	--

Primera clase.

Diferente en cada parte según su composición particular.

Funciones que sirven para la conservación del individuo. (Vida individual).

Segundo orden. Estableciendo sus relaciones con los seres que le rodean. (Funciones exteriores ó relativas.)

Primer género. — Sensaciones. Le advierten de su presencia.....

Segundo género. — Movimientos. Le acercan ó le apartan de ellos.....

Tercer género. — Voz y palabras. Le hacen comunicar con sus semejantes, sin que necesite mudar de sitio.

- De la vista.
- Del oído.
- Del olfato.
- Del gusto.
- Del tacto.

Organos.....

Acción de los nervios.
 ——— del cerebro.
 Entendimiento humano.
 Sueño y vigilia.
 Sueños y sonambulismo.
 Simpatías.
 Hábito.

Órganos y acciones musculares.
 Esqueletos.
 Articulaciones.
 Bipedestación.

Movimientos progresivos ó de.....

- (El andar.
- La carrera.
- El salto.
- El nadar.
- El vuelo.
- El arrastrarse.

Voz.....

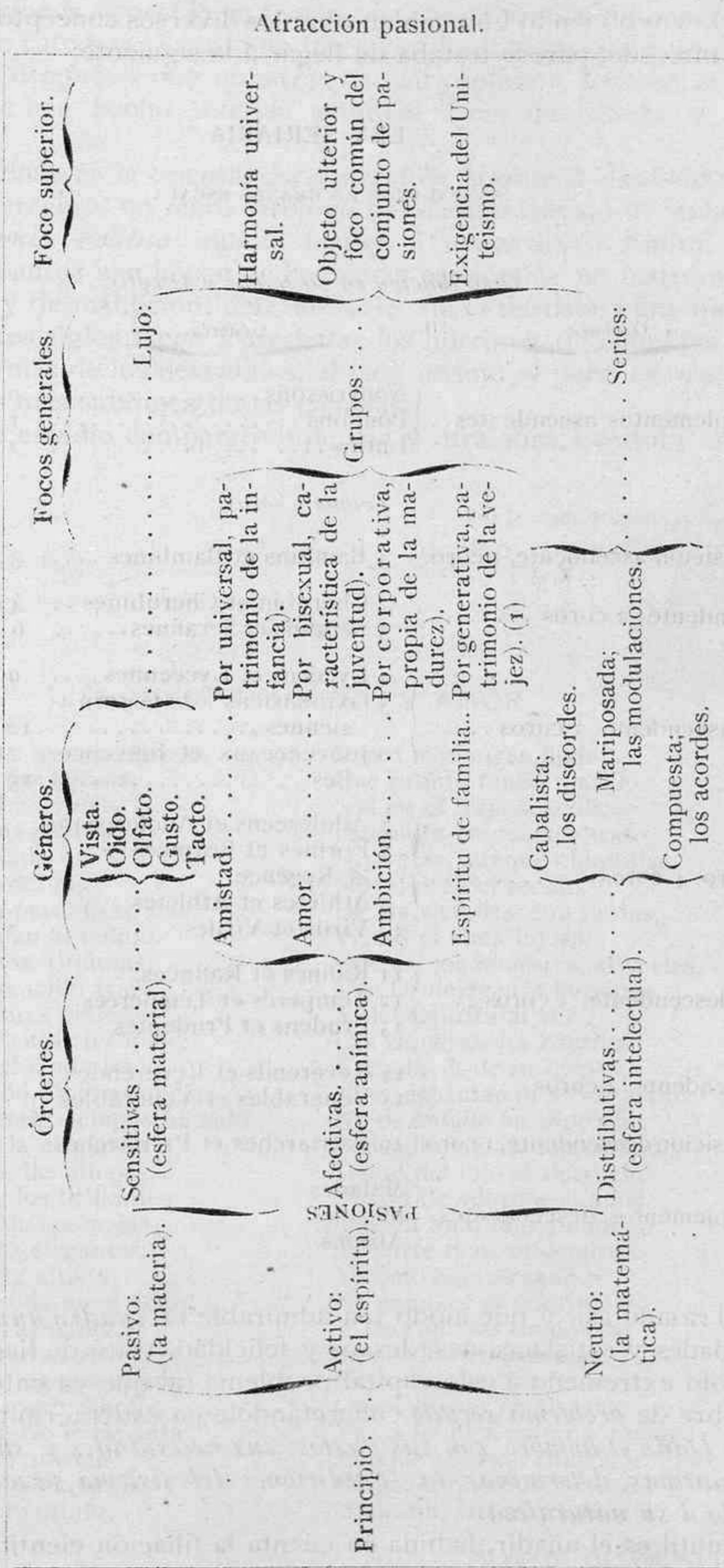
- (Articulada, ó palabra.
- Modulada, ó canto.

Tartamudez.
 Imposibilidad de pronunciar claramente la R.
 Mudez.
 Gastrimismo.

<p><i>Segunda clase.</i> Funciones que sirven para la conservación de la especie..... (<i>Vida de la especie.</i>)</p>	<p><i>Primer orden.</i> Ya exijan el curso de los dos sexos</p>	<p>Concepción y Generación.....</p>	<p>{ Diferencias generales de los sexos. Hermafroditismo. Sistemas sobre la generación.</p>
<p>Incremento... { Infancia.—Dentición.—Osificación. Pubertad.—Menstruación.</p>	<p>Parto.....</p>	<p>{ Sanguíneo. Muscular. Bilioso-melancólico. Linfático. Nervioso.</p>	
			<p>Edad viril... { Idiosincrasias. Razas humanas</p>
<p>Decremento . { Muerte. Putrefacción.</p>	<p>Temperamento.....</p>	<p>{ Edad avanzada. Vejez. Decrepitud.</p>	
			<p>Putrefacción.</p>
<p>Decremento . { Muerte. Putrefacción.</p>	<p>Edad viril... { Idiosincrasias. Razas humanas</p>	<p>{ Arabe-europea. Negra. Mogola. Hiperboreana.</p>	

Desgraciadamente no se conserva más de tan hermoso trabajo de filosofía natural. Sólo á título de información diremos, que continuaba, sin duda, con el estudio analítico y sintético de todos los extremos de la clasificación anterior y después con el de los sistemas pasionales de la siguiente tabla:

CUADRO ANALÍTICO Y SINTÉTICO DEL SISTEMA PASIONAL.



Son pues, 12 las pasiones radicales.—5 sensitivas.—4 afectivas.—y 3 distributivas. (1) Lazo afectuoso de las generaciones.

Desenvolviendo Luna en su obra los diversos conceptos de la clave que antecede, parece trataba de llegar á la siguiente:

LEY SERIARIA

FALANGE EN GRANDE ESCALA

Distribución en 16 tribus y 32 coros.

Ordenes.	Géneros.	Edades.
Complementos ascendentes..	Nourrissons	0 á 1 año.
	Poupons	1 á 2
	Lutins	2 á 3
<i>Tribus y coros.</i>		
Transición ascendente, 1 coro.	1 Bambins et Bambines	3 á 4 1/2
Ascendente, 2 coros	2 Cherubin et Cherubines ..	4 1/2 á 6 1/2
	3 Serafins et Serafines.....	6 1/2 á 9
Ala ascendente. 3 coros	4 Lycéens et Lycéennes	9 á 12
	5 Gymnasiens et Gymnasiennes	12 á 15 1/2
	6 Jouvenceaux et Jouvencelles ..	15 1/2 á 20
Centro, 4 coros	7 Adolescents et Adolescentes.	
	8 Formés et Formées.	
	9 Athletes et Athletes.	
	10 Virils et Viriles.	
Ala descendente, 3 coros	11 Rafinés et Rafinées.	
	12 Temperés et Temperées.	
	13 Prudens et Prudentes.	
Descendente, 2 coros	14 Reverends et Reverendes.	
	15 Venerables et Venerables.	
Transición descendente, 1 coro	16 Patriarches et Patriarches.	
Complementos descendentes.	Malades.	
	Infirmes.	
	Absens.	

Trazado así, y por modo tan admirable el *cuadro humano*, de necesidades y satisfacciones, deseos y felicidad, trató de llegar el ilustre filósofo extremeño á este capital problema (al que ya entonces dió el nombre de *problema social*) concretándole en estos términos:

«*Dado el hombre, con sus gustos, sus necesidades y sus inclinaciones nativas, determinar las condiciones del sistema social más apropiado á su naturaleza.*»

Inútil es el añadir, habida en cuenta la filiación científica de Luna

que sus soluciones al problema tenían una caracterizada tendencia de «socialista de cátedra», á estilo de los pensadores alemanes é ingleses proclamados después como maestros en tan profundo sistema, acerca del que no se han hecho todavía estudios libres de rutinas y prejuicios.

Fundándonos en la orientación general de la obra ó Tratado de la Felicidad la creemos un mero prólogo del clásico trabajo de su autor sobre *Economía Política*, donde fustiga á maravilla á Smith, Say, Malthus y cuantos han hecho de la ciencia económica un instrumento de opresión y de maldición, determinante de la tristísima era que en nuestros cultos siglos viene á presentar los horrores de inauditas miserias de los más de los desvalidos, al lado mismo y para escarnio de los adelantos más sublimes de las ciencias.

Pero este estudio comparativo de una y otra obra, capítulo aparte merece.

Por la copia y demás,

M. ROSO DE LUNA.

—♦♦♦—
MODESTIA, VIRTUD Y AMOR

Muchachas: no os esforcéis
En poneros tan lujosas;
Que más así no valéis;
Ni sois así más hermosas.
Dejad á un lado ese afán
Inmoderado del lujo,
Que cuántas perdido se han
De aquese afán al influjo.
Dejad adornos, riquezas,
Vestid con sencillo traje,
Que las mejores bellezas
No están en vuestro ropaje.
Dad la soberbia al olvido,
La presunción, la arrogancia;
Que en el vestir siempre ha sido
La sencillez la elegancia.
Los adornos, las alhajas,
Las perlas y los brillantes
Son cortejo de las majas,
Mas no de las elegantes.
Estas dejan la altivez,
Aunque la moda no olvidan,
Y visten con sencillez,
Y así á quererlas convidan.
¿No véis que riqueza tanta,
Como usar acostumbráis,
Al hombre serio le espanta
Y solteras os quedáis?
Dejad postizas riquezas
Y lujos en el vestido,

Y ved, con otras bellezas,
Que pronto tenéis marido.
Sed en el traje sencillas;
Humildes en vuestro trato;
Discretas, aunque chiquillas;
Modelos en el recato.
De las virtudes, con perlas,
Vestid el alma lujosa,
Que así los hombres, al verlas,
Ven la mujer más hermosa.
Y del espíritu al ver
Las riquezas, les cautivan
Y, esclavos de su querer,
Ni se espantan ni se esquivan.
No os enfade mi reproche;
Pensadlo, niñas, con calma:
Dejad del lujo el derroche
Vestid de adornos el alma.
Que en todo lujo mundano
Su parte tiene el demonio,
Y como lujo no sano,
No conduce al matrimonio.
Y las riquezas mundanas
Se quedan en este suelo;
Buscad riquezas más sanas
Que atesorar en el Cielo.
Ya os lo digo, en mi entender,
Aunque os trate con rigor,
Busca, el que busca mujer,
Modestia, virtud y amor.

ALBERTO H. GALÁN.



Medalla batida por la villa de Alcántara, en honor del Coronel Maine,
autor de la destrucción de su monumental puente.



Al primeros de Enero de 1894, los Sres. Spink Audson, numismáticos y medallistas, establecidos en Londres, calle Gracechurch, núm. 2, casa inaugurada en 1772, tenían á la venta una medalla sumamente curiosa, importante para la historia del partido de Alcántara, cuya descripción es como sigue:

Anverso:

AL
MERITO



*De la Junta de Gobierno
y guerra de la Villa
de Alcántara*

MDCCCIX

Reverso:

(Un ojo)

CUIDADO

(Una mano) (1).

En el borde (2):

(1) Según la descripción de los Sres Spink, pero lo que se ve en el fotograbado que publicaron, remitido por el Sr. Azuar, es un brazo con la mano abierta, en actitud de pedir ó recibir.—J. S.

(2) *Sur le bord*, decían los ingleses, y hemos de entender: en el canto ó grueso, pues en el fotograbado no aparecen.—J. S.

AL CORONEL MAINE DE LA
LEAL LEGION LUZITANA (1).

Es de sentir que la falta de elementos en esta localidad nos impidan enviar un fotograbado de la misma, para publicarlo en la REVISTA, pero acompañamos un facsimile á esa redacción, para que los curiosos de esa capital, que quieran verlo, puedan formar juicio exacto de dicha medalla (2).

Cuando de ella tuvimos por primera vez noticia, gracias á una rara casualidad, nos pareció que debía conmemorar algún hecho de armas de aquel regimiento de Caballería, Leales Extremeños, vestidos á la antigua española, que en 1812 se armó y equipó en Trujillo; quizá este Coronel—decíamos—sea el mismo á quien ciñó la espada de Pizarro, la Marquesa de la Conquista, descendiente del célebre conquistador.

Acaso se refiera á la acción de armas sostenida por los Leales á las puertas de Sevilla, el 27 de Agosto del 1812, donde quedaron dispersos y malbaratados, al furor y encono de los franceses; hojeamos á Toreno y á Lafuente; leímos lo que acerca de la entrega de la espada de Pizarro en la Armería Real, por orden de Fernando VII, en 1826, escribió en 1854, el Marqués D. Jacinto de Orellana y Pizarro, y nada, no salimos de dudas; cierto que fué un Coronel el Jefe de los *Leales Extremeños*, el escocés Downie, pero éste no tenía nada que ver con el otro Coronel Maind ó Maine, de la medalla.

Resolvimos consultar al sabio historiador de nuestra guerra de la Independencia, el Sr. Gómez de Arteche, por mediación de nuestro ilustre amigo el Sr. Duque de la Victoria, D. Cipriano S. Montesino, unido con lazos de antigua y noble amistad al veterano General historiador.

El Sr. Montesino se encontraba á la sazón, Julio de 1894, en los baños de Sobrón; desde 1886, hasta su fallecimiento, sostuvo con nosotros una no interrumpida correspondencia, que quizá algún día publiquemos por las curiosas noticias autobiográficas, históricas, políticas, literarias, interesantes todas, que encierra, referentes unas á la

(1) El Sr. Azuar tenía escrito en las cuartillas MAYND y esto, sin duda, comunicó al Sr. Gómez de Arteche, como se verá, mas en carta reciente nos ha expresado: «Fijándome bien, veo que es *Maine* y no *Maind* el nombre que figura en la medalla, y así deben corregirlo en la cuartilla».

El autor parece referirse á alguna nota manuscrita que enviaran, los citados inglesés, con el fotograbado (recortado éste, no se aprecia si fué publicado en algún Catálogo ó Revista), á un Sr. Villa que residía en Valencia de Alcántara en 1894, según dice en la carta.—J. S.

(2) Dibujos al lápiz y fotografías de estos nos ha remitido, los cuales quedan depositados en la Comisión provincial de Monumentos.—J. S.

región extremeña y este su pueblo nativo, y otras, á la historia general de nuestro país, durante el período que media de 1823, hasta la revolución de Septiembre.

Le escribimos, mandándole un facsímile de la medalla y unas cuantas líneas explicativas, y estimó «realmente extraño el hecho realizado por el pueblo de Alcántara, otorgando tan insólita distinción á un Jefe que la privó por largos años del uso del monumento del inmortal Lacer, tan necesario para su misma vida, haciendo lo que el tiempo en 18 siglos de lucha, no había podido hacer.»

El Sr. Duque de la Victoria se avistó pocos días después en Madrid con el General Gómez de Arteche, el celebrado autor de la monumental obra *Guerra de la Independencia, Historia Militar de España de 1808 á 1814*, y accedió gustoso á escribir para nosotros unas cuarcillas, que autógrafas tenemos á la vista, y que copiamos á continuación, no tan sólo porque esclarecen el punto esencial de la voladura del puente y el hecho de mandar batir la medalla para perpetuar la infausta memoria de su mal aconsejado autor, si que también para que presten algún interés á este deshilvanado trabajo.

Helas aquí:

«La acción del 14 de Mayo de 1809 en el puente de Alcántara, si no lo feliz que la pintan los Portugueses, algunos de cuyos historiadores, el Sr. La Luz Soriano, dice que no tiene por qué *envidiar nada en gloria militar á las más brillantes batallas, de la guerra de la Independencia*, honra, con efecto, á la leal legión lusitana, mandada allí por el Coronel inglés Mayne ó Maine, no Maynd.

»Este Oficial hizo romper el puente, creyendo así poner á salvo su tropa, de la que también formaba parte el regimiento de las Milicias de Idanha (que huyó á los primeros tiros); pero no lo voló á punto de inutilizar completamente el tránsito; y los franceses cruzaron el Tajo y, aun hallando resistencia en los leales lusitanos, los obligaron á, repasando el Erjas, refugiarse en Portugal. La acción, repito, fué honrosa, pero no para que la Junta de Alcántara hiciese acuñar la medalla á que se refiere la nota anterior, puesto que Maine, sin obtener el resultado que esperaba, rompió un tan monumental puente que luego hubieron de habilitar con cuerdas y alambres los ingleses para sus operaciones sucesivas y luego ha costado tantos años y dinero para su restauración.

»Lord Wellington se refiere en sus *despachos* á esa acción, aunque sin nombrar para nada á Maine. Lo que hace, en uno de ellos, es negar que no reconociese el valor en la legión lusitana. Pero en Junio, esto es, un mes más tarde, el célebre General británico separaba á Maine del mando de la legión, lo cual no impidió que los oficiales de la misma, (cuyos nombres constan) le regalaran una espada de honor.

»¡Bien viene lo de la medalla con los anatemas lanzados sobre

Maine por la inútil voladura de aquella maravilla arquitectónica! Schépeler dice: «El viajero admira aquella obra maestra y pregunta afligido qué mortal osó tocarla y el habitante de Alcántara señala suspirando á un extranjero».

«El habitante podrá sentirlo así; pero se conoce que su Junta de Gobierno opinaba de otra manera; por más que la villa que representaba debía parecer la más interesada en la conservación de tan útil monumento.

«La historia de esa acción es muy conocida y pueden facilitarse cuantos datos puedan desearse.»

Tales son los antecedentes que hemos podido reunir de la medalla y el juicio, que el hecho de mandarla acuñar, mereció á patriotas como los Sres. General Gómez de Arce y Duque de la Victoria; quizá en los archivos de Alcántara se custodien datos más completos, que sería curioso llegar á conocer para estudiar en toda su integridad la razón del homenaje otorgado por aquella villa al Coronel Maine, de la Leal Legión Lusitana.


ANTONIO AZUAR.

Valencia de Alcántara, Septiembre de 1907.



LOS ZUÑIGAS, SEÑORES DE PLASENCIA

(Continuación.) (*)

TROS Y por quanto dona elvira de ayala mi señora abuela mando comprar una heredad en la ciudad de sevilla que rentase tres mil mars. en cada un año para servir perpetuamente una capellania en la ygl.^a mayor de la ciudad de Sevilla e ansy mesmo la condesa Doña ysabel de Guzman mi señora madre que Dios aya mando comprar otra heredad en la dha. ciudad de sevilla que rentase dos mil e doscientos mas cada año para servir otra capellania en la ygl.^a mayor de la dha ciudad de sevilla e ansy mesmo la dha. condesa mi señora madre mando servir otra capellania en el monesterio de Sant benito de la villa de valladolid e mando dos mil mas de marcos de renta en cada un año para la dha. capellania á lo qual todos heramos obligados á lo cumplir el conde de miranda my hermano que Dios aya e la dha. duquesa my muger 2.^a q.^o nro. señor tenga en su santa gloria e don Fernando de Zuñiga su hermano e yo ansy como herederos que fuimos de la dha. doña elvira mi abuela e de la dha. condesa doña ysabel my señora madre, lo qual yo hasta aqui he pagado en cada un año de los pasados, e por mi voluntad es que las dhas. capellanias se sirvan e cumplan perpetuamente mando que se vean los testamt.^{os} de la dha. señora doña elvira mi abuela e de la dha. señora condesa mi señora madre e se cumplan las dhas. capellanias segund por ellas fue mandado e para ello se compren heredades e censos que renten lo que se obiere de

(*) Véanse los números XLVIII—LIX—LXI—LXII—LXIII—LXIV—LXVI—LXVII y XCVIII

dar por las dhas. capellanias e mando que se cobre de los herederos del dho. conde de miranda mi hermano e del otro don Fernando la parte que les cupiere e cabe e pagar ansy de lo que yo he pagado de las dhas. Capellanias hasta aqui como de las rentas que mando queden perpetuamente para las dhas. Capellanias que quiero y es mi voluntad que en las dhas. capellanias que mando la dha. doña elvira de ayala mi abuela e la dha. señora condesa my señora mi madre y en lo que yo mando que se digan por mi anima en el dho. monesterio de san Vicente de la dha. ciudad de plaz.^a y en la ygl.^a mayor de la dicha my cibdad de plaz.^a que no se entremeta obpo. ni arzobispo ni perlado ni otras personas eclesyastica ni seglar salvo aquel quien yo dexo por sucesor y heredero en mis mayorazgos y aquel ó aquellos que despues del en los dhos. mayorazgos sucediere derechamente los quales quiero que sean patronos e presentadores e defensores de las dhas. capellanias e los mando a ellos y a cada uno de ellos que fagan cumplir e guardar e servir las dhas. capellanias e todas otras cosas que mandaron el dho. diego lopez mi señor mi abuelo e el dho. conde don pedro mi señor padre que dios aya e las dhas. señoras doña elvira de ayala y doña ysabel de guzman mis señoras abuela y madre e las dhas. duquesas doña leonor pimentel y doña leonor manrique mis mugeres ansy en la dha. cibdad de sevilla como en los monesterios de la trinidad e sant benito de vallid e en el dho. monesterio de sant vicente de la dha. cibdad de Plaz.^a e en la ygl.^a mayor de la dha. cibdad de Plaz.^a como en otras partes e que con toda diligencia procuren de saber la berdad de los bienes muebles e raices que fueron mandados a los dhos. monesterios e a cada uno de ellos por los dhos. mis señores abuelos e padre e madre e por las otras personas arriba declaradas para saber si fueron enagenados o non e sy se cumplio lo contenido en sus testamentos lo hagan e guarden e cumplir segun en ello se contiene, e sy alguno quisiere enagenar los dhos. vienes no lo consientan ante lo contradigan e ynpidan por todas las maneras que pudieren.

Otrosy por quanto á mi fueron prometidos en casamt.^o con la dha. doña leonor manrique mi primera muger veinte mil florines e yo prometi de dar en arras á la dha. mi muger cinco mil florines en la cual dha. dote e arras contados los dhos. florines a cincuenta mrs. cada uno segun valian al dho. tiempo montar un guerto e doscientos cincuenta mil mrs. de los quales yo recibí ochocientos e decyseis mil doscientos e cincuenta mrs. y me quedaron por pagar contando los dhos. florines al dho. precio ciento e ochenta e tres e despues de la

muerte de la dha. doña leonor que dios aya yo pague e satisfice sus criados e criadas e sus cargos e deudas e lo quella mando en que montaron doscientos e noventa mil y dos cientos y sesenta mrs. e ansy mismo pague las exequias e honrras e Capellanias e mandas de la dha. doña leonor en montaron doscientos ochenta mil mrs. lo qual todo por mi mandado e de lo mio fue pagado e cumplido. E juro a dios e á santa maria e á esta señal de ✠ y á las palabras de los santos evangelios que esta es ansy la verdad y por ende mando que sacado lo susodicho todo lo otro que se hallare que es debido á la dha. doña leonor mi muger que dios aya asy de la dicha su dote en arras como de las joyas que ella tenia e de las cosas que fueron abidas e ganadas durante el matrimonio con ella segund parescerá por una cuenta que esta escrita de letra de sancho secretario con las glosas que estan en la dicha cuenta mando que se de e pague e se reparta por la forma que adelante diran á los hijos e hijas que ube en la dha. doña leonor mi muger que dios aya y por iguales partes.

Otrosy por quanto yo mande á Dona leonor destuniga mi hija condesa de santisteban veinte mil florines corrientes en casamiento contados á cincuenta mrs. el florin de los quales no se sy le quedaron algunos por pagar mando que lo que ansy se le quedo por pagar del dho. casamiento le sea pagado á ella e a sus herederos lo qual resciba e aya para en pago de su legitima que le cabe o puede pertenecer ansi de mis bienes como de los vienes de la dha. doña leonor manrique que mi muger su madre con la qual quiero e mando que la dicha mi hija se de por contenta e satisfecha de la dha. legitima que le podia pertenecer de los dhos. mis vienes y herencia de la dha. doña leonor manrique su madre e de doña ysabel su hermana e que non demande ny pueda demandar mas. E mando mas que den e paguen á la dha. condesa de santisteban mi hija las doscientas e ochenta e quatro mil e quatrocientos y sesenta e cinco años si no le estan pagados.

Otrosy por quanto yo prometí de dar en dote e casamt.º a doña elvira destuniga mi hija quince mil florines corrientes contados a cincuenta mrs. el florin de los quales le quedaron por pagar cierta parte de ellos mando que lo que le resto por pagar se le pague e que aquello resciba para en pago de su legitima que le cabe o puede pertenecer de mis bienes e herencia e de los bienes y herencia de la dha. doña ysabel su hermana e para en pago de qualquier manda que le fuese fecha por la dha. condesa doña ysabel de guzman mi señora madre. E por quanto yo recibí prestadas de la dha. doña elvira mi hija tres

mil doblas en que se montaron a el tiempo que las rescibí seiscientos mil mrs. las cuales me presto el año de mil e quatrocientos e sesenta e quatro años e mas me presto doscientas e cinquenta e cinco mil mrs. el año de mil quatrocientos e sesenta y seys en quinientos florines e en quinientos enriques en que montaron los dhos. mrs. los quales traxo gonzalo de quiros mi criado e mas otros quinientos enriques e quinientos florines que me presto la dicha doña elvira mi hija de los quales tiene mi conoscimiento mando que se haga quenta con los herederos de la dha. doña elvira mi hija de los dhos. mrs. e ansy mesmo sepan los que les esta pagados dello e lo que se les debiere fecha e averiguada la dha. quenta mando que les paguen.

Otrosy por quanto la dha. doña elvira mi hija que dios aya me ubo prestado un quento de mrs. sobre un salero de oro fechura de carro con muchas piedras preciosas e perlas segun esta declarado en una escritura e memorial de las joyas quel señor Rey don enrique de gloriosa memoria dio en prendas para complim.^{to} de ciertas cosas que por su alteza por mi e por la dha. duquesa mi muger fueron asentadas el qual dho. salero la Reina nra. señora al tiempo que la dha. duquesa mi muger le envio las dhas. joyas tomó á su cargo de lo quitar e de pagar el dho. quento de mrs. á la dha. doña elvira o a sus herederos e prometio su alteza de no dar lugar que sobre ella yo ni la dha. mi muger ni nros. herederos ni bienes serian molestados ny inquietados segun mas largamente se contiene en una escritura que cerca dello su alteza otorgo y esta firmada de su nombre mando que requieran á su alteza para que mande pagar el dho. quento de mrs. á los herederos de la dha. doña elvira.

Otrosy por quanto doña Juana de Zuñiga mi hija que dios aya monja abadesa que fue del monesterio de calabacinos por diversas veces le fueron dados en mi nombre cient mil mrs. mando que los aya para en pago de la legitima que les pertenesce o pueda pertenescer de la herencia de la dha. doña leonor manrique su madre.

Otrosy por quanto el conde de miranda mi hermano que dios aya don diego de zuñiga me ubo prestado ciertas quantias de mrs. las quales paresceran por los libros de mis contadores e ansy mesmo en cierta yguala e concordia que ubo entre mi y el dho. mi hermano y le habia de dar veinte mil mrs. de juros con condicion que el me diese y entregase ciertos previlegios e escrituras que tenia el e la condesa doña aldonza de avellaneda su primera mujer las cuales escrituras y previlegios nunca me fueron dados e entregados por tal manera que yo no soy obligado á dar los dhos. veinte mil mrs. de juro fasta aver las dhas.

escras. e ansy mesmo el dho. conde miranda my hermano e sus bienes me heran e son obligados a dar e pagar seiscientas e sesenta mil e doze mrs. que yo e la duquesa mi muger gastamos de sueldo con las gentes que tovimos en el cerco sobre la villa de miranda del castañar la qual estaba rebelada contra el dho. conde mi hermano hasta que se tomo e la restituimos al dho. conde e ansy mesmo el dho. conde me hera obligado a cierto despojo de lanzas que yo le di para la guerra de navarrete que montaron mil mrs. e ansy mesmo el dho. conde mi hermano e sus herederos son obligados por la parte de olbera e su fortaleza que pertenescia á la dha. duquesa su muger la qual vendió al dicho conde mi hermano en ansy mesmo es en cargo el dho. conde mi hermano de ochenta e nueve mil e quatrocientos noventa e seis mrs. que se dieron a su jente sobre y tambien de la dha. deuda y mrs. que yo ansy debia al dho. mi hermano se ha de sacar el menoscabo de la moneda que se rescibio porque en el andalucia donde se rescibio valia á un precio e en Castilla donde se gasto valia a menos precio mando que se vea todo lo sobredicho y se haga cuenta con los herederos del dho. conde don diego mi hermano e sy se hallare que yo le debo que le sea pagado o si se hallare que el me debe alguna cosa que lo den e paguen á mis herederos e á los herederos de la dha. duquesa my muger por las partes que les perteneciere segun derecho.

Otrosy por quanto pedro de fontiveros que dios aya e Juan lopez de curiel en su nombre rescibieron ansy en dineros como en plata ciertas quantias de mrs. e e de plata prestada por lo qual ubieron de dar en prendas cierta plata dorada e joyas de o epsto la condesa de santa marta mi prima que dios aya q.^e son una cadena de oro que peso veinte e un marcos e medio de ley de veinte e un quintales e una cinta de cadenas de oro que pesó diez marcos e medio de la mesma ley e mas tres pares de fuentes sencillas e un cantaro e una tenaja e otras piezas menudas todo de plata que pesó doscientos e siete marcos e otros cien marcos de plata aparte que son todos trescientos e siete marcos la cual dha. plata cadena e cinta o lo mas dello rescibieron por mi mandado los dhos. pedro de fontiveros e Juan lopez de curiel e lo empeñaron al conde de miranda mi hermano que dios aya e a don pedro de Acuña conde de buendia e a garcia fernando e al licenciado de logroño chanciller q.^e dios aya e a Juan de la quadra e a otras personas vecinos de la villa de Vallid en setecientos veinte e nueve mil e quatrocientos ochenta e seys mrs. e medio que rescibio Alonso de Astorga para pagar sueldo á mi jente mando que

se sepa la verdad de todo lo sobredicho e se quiten las dhas. joyas e plata e se de á los herederos de la dicha condesa de santa marta que se dice ser don bernardino sarmiento conde de ribadabia e si las dhas. joyas e plata no se pudieren aver que se les pague por ello su justa estimacion pero por quanto yo envie cierta gente a galicia estando preso el dho. conde de santa marta para su delibracion en lo qual gaste ciertas quantias de mrs. ansy en el sueldo que a la dicha gente se pago como en algunos daños que la dha. mi gente rescibio mando que se vea todo y se sepa la verdad y de lo que en ello montare se haga desquento de la dha. deuda de manera que se descargue mi conciencia e la suya.

Otrosy mando que se vea lo que yo debo e soy obligado a diego lopez de [redacted] vecino de segobia recebtor que fue de las ventas [redacted] diezmos de la mar el año de mil e quatrocientos e sesenta e cinco años por los mrs. que le fueron tomados pos libram.^{to} del Rey don Alonso que dios aya por el mi alcaide del castillo de burgos el dho. año y lo que se hallare que yo soy encargo al dho. diego lopez mando que lo paguen.

Iten que paguen a [redacted] de castañeda cincuenta mil mrs. por el daño que le fue fecho en derrocarle su casa de arevalo la qual se derroco por mi mandato el qual daño fue estimado por maestros en los dhos. cinquenta mil mrs. los cuales mando que se le paguen sino le han sido pagados fasta aqui.

Otrosy por quanto don fernando de Zuñiga hermano de la duquesa mi muger dice que yo le soy en algunos cargos e por mi parte se dice el dho. don Fernando me es en tanto o mas segun paresce por una relacion que esta en poder de mi contador mando que se vea la dicha relación q.^o esta en poder del dho. contador que de mi parte es fha. e lo que dice el dho. don Fernando e fecha la quenta lo que se hallare que yo le debo le sea pagado e si el me fuera en algun cargo que lo pague á mis herederos.

Otrosy por quanto don Alvaro de Zuñiga mi hijo prior de sant juan me uvo prestado dos mil enriques que podran valer nuevecientos mil mrs. sobre una celada rica guarneçada de perla e piedras segund esta en el memorial de las joyas que el Señor Rey don enrique que dios aya dio la qual dha. celada al tiempo que se dieron las dhas. joyas a la Reina doña Isabel nra. señora tomo su alteza a su cargo de la quitar e pagar al dho. prior mi hijo los dichos dos mil enriques e non dar lugar que yo ni la dha. duquesa mi muger ni nros. herederos e sucesores fuesemos sobre ello demandados ni molestados ni inquie-

tados segun mas complidamente se contienen en cierta escritura que su alteza sobre ello otorgo mando que requieran á su alteza para que aquello se cumpla de manera dicho prior mi hijo sea pagado de los dhos. dos mil enriques.

Otrosy por quanto por mi mandado se tomo cierto secuestro que tenia el alguacil de Placencia Juan de Vergara de los herederos de Diego rodriguez de yanguas para los herederos del bachiller paniagua en que avia sesenta mil mrs. en dineros en un plato grande de plata que peso nueve marcos e dos onzas que pueden valer dieciochomil e quinientos mrs. que son por todos setenta e ocho mil e quinientos mrs. mando que aquellos se paguen a quien de derecho los oviere de aver.

Otrosy por mi mandado se tomaron prestados de toribio martinez canonigo en la ygl.^a de la dha. ciudad de Plaz.^a ciento ochenta e seys mil e trecientos e setenta y tres mrs. e medio mando que sy non estan pagados que se paguen á quien de derecho uviere de aver.

Yten por quanto por mi mandado se tomaron de poder del Vachiller Alonso ruiz de camarago vecino de dha. mi cibdad que dios aya dos mil e quinientos e catorce enriques e quince quartos de á cuatro mrs. que estaban en su poder en guarda e deposyto de don fernando de zuñiga hermano de la dha. duquesa my muger en que montaron un quento e dosyentos e sesenta y un mil e dosyentos e veinte e cinco mrs. los quales estan librados al dho. don Fernando la parte que de ellos le estan por pagar en los mil florines que yo tengo de juro en la renta del almoxarifazgo del pescado salado de la cibdad de sevilla mando que se le acaben de pagar segund que le estan librados.

Otrosy por quanto por mi mandado fueron dados en prenda á la señora doña Francisca de castañeda suegra de don diego de zuñiga mi hijo doscientos e cinquenta e quatro marcos e cinco reales de plata dorada e blanca por doscientos cinquenta mil mrs. que yo mande á dho. mi hijo para joyas e ropas á su muger al tiempo de su casamiento mando que se le paguen las dhas. doscientas e cinquenta mil mrs. e que se recaude della la dha. plata.

Otrosy por quanto yo debo al conde de Osorno don graviel manrique que dios aya ochenta e cinco mil mrs. sobre un joyel de oro que peso el qual quedo en poder de los herederos del dho. conde de Osorno mando que se le pague los dhos. ochenta e cinco mil mrs. e se recaude dellos el dho. joyel.

Yten por quanto se debia á hernando de monroy señor de belvis ciento e cinquenta mil mrs. de su acostamiento que de mi tenia en

llada con su sello. E por ende mando que requieran á su alteza para que aqneilo mande que se cumpla e faga ansy e suplico á su alteza que ansy lo mande cumplir de manera que los dichos querellosos e danificados sean satisfechos; pero todavia quiero e mando que si su alteza no lo satisfaciere que se vea lo que yo nó pude llevar en buena conciencia y aquello se restituya e pague á quien derecho lo ubiere de aver y que se cumplan y satisfagan de mis vienes.

Otrosy en los emprestidos de la mi villa de bejar por quanto ellos hicieron remision de lo susodicho y se dieron por contentos dello á causa de ciertos pactos que yo les di e de ciertos officios quo les otorgue en la dha. mi villa de bejar y por otras causas y consideraciones por las quales ellos liberalmente se dieron por contentos e pagados de todo lo que ansy les hera debido por ende mando e quiero que con aquello sean contentos e que no les sea quitado nada de aquello que ansy les dí mas que les sea guardado en todo e por todo segund por mi les fueron fechas las dhas. mercedes pero todabia es mi voluntad que si los susodichos no son contentos con la dicha satisfaccion que tornando primeramente lo que asi les dy sea fecha quanta con ellos e les sea pagado lo qua ansy les es debido aquello que yo les pude llevar en buena conciencia.

Iten en lo que toca a la dha. cibdad de Plazencia e su tierra e á las otras mis villas y lugares mando que se sepa la verdad de todos los dhos. imprestidos e cargos e ansy mesmo se sepa de cierta composicion e remision que la dha. cibdad e los dhos. lugares ficieron conmigo cerca de lo susodicho e sy la dha. cibdad e su tierra aquello an por bueno mando que se les guarde la recompensacion que cerca dello yo les mande facer en todo y por todo segun en ella se contiene pero sy la dha. cibdad e tierra no quisieren estar por la dha. composicion e remision mando que se vean los dhos. emprestidos e lo que yo no pude e llevar con buena conciencia mando que les sea restituido y a todos generalmente ruego e pido por la pasyon de nro. señor ehuxpo. que perdonen a mi e a la dha. duquesa mi muger los trabajos e fatigas e menoscabos que en sus personas y haciendas por nra. causa an rescibido por que dios les perdone á ellos y pues que yo entre en las dhas. guerras con muy justas causas conviene a saber por defender lo mio e por remediar mi estado contra aquellos que synrazon me lo querian tomar y por remediar la orden de Alcantara que estaba tiranizada en poder de robadores e tiranos lo qual hice por mandado del papa y por dejar a mis hijos en aquella honrra que mi estado requeria.

Otrosy mando que se faga quenta e se sepa por verdad los dineros

e otras cosas que son devidos de a costam.^{tos} e sueldos e raciones e quitaciones á los caballeros y escuderos y otras personas de mi casa e sabida la verdad se les pague todo lo que se les fallare que les soy en cargo.

Otrosy por quanto yo tengo cargo de mis criados e criadas q.^o me han servido en diversos tiempos e por diversas maneras ansy a m como a la dha. duquesa mi muger los quales al presente no puedo declarar ansy los que son muertos como los que son vivos mando que cerca de la satisfacion dellos se guarde e cumpla lo que yo dejare declarado e ordenado por un memorial firmado de mi nombre y de tres testigos lo qual mando que cumplan mis testamentarios.

Otrosy mando que se sepa la verdad de todos los diezmos que yo e la dicha duquesa mi muger debemos e sabida mando que aquello se pague a las ygl.^{as} e personas que los ovieren de aver de dho.

Otrosy por quanto por mi mandado e con mis gentes fue fecha grande guerra en Alcantara y otras partes contra don gome de solis mestre de Alcantara que dios aya e contra sus gentes de lo qual se rescibieron grandes daños e tomas, lo qual todo me fue remitido e perdonado por carta del dho. mestre don gomes, pero por que cerca de lo susodicho e de los dhos. daños e guerras e tomas me remuerde la conciencia mando que se vea y todo lo que fallaren que yo soy encargo mando que se restituya a quien de derecho lo obiere de aber.

Otrosy por quanto por cobrar la villa de alcantara la cual tenia ocupada Fernando de monroy señor de Velvis yo hize merced al dho Fernando de monroy de ciertas aldeas e terminos e rentas de la dha. mi cibdad de Plazen.^a y su tierra lo cual yo hize contra mi voluntad por redimir mi vejacion y necesidad en que a la sazón estaba y cerca dello antes que lo hiciese fice cierta reclamacion y rebocacion e anulacion segund paso por ante bernal perez de bonilla notario apostolico e Real e por que de lo sobredicho me remuerde la conciencia por aver sido en perjuicio de la dha. mi cibdad e su tierra e del bien publico dello y en perjuicio de mis subcesores, e por ende es mi voluntad que sin embargo de lo susodicho la dicha mi cibdad sobre los dhos. lugares e bienes e dehesas e heredam.^{tos} e por la dicha razón yo uve dado al dho. hernando de monroy e sy a causa de lo susodicho algun perjuicio e daños la dha. mi cibdad e su tierra an rescibido ruegoles que lo perdonen a mí e a la dha. duquesa mi muger por amor de dios e sy esto con ellas non se pudiere acabar mando que todo lo que se averiguare por mis testamentarios que yo sea obligado de buena concien-

cia aquello se pague e satisfaga á quien de derecho lo ubiere de aber.

Otrosy por quanto el conde don pedro mi señor vbo ciertas dehesas e heredades de fernand rodriguez de monrroy e de doña ysabel de almaraz su muger por virtud de ciertos recaudos sobre lo qual algunos le reformaron conciencia y mando en su testamento por descargo de la dha. su conciencia q.^o lo sobredicho se viesse y sy se faltase que era en algun cargo de conciencia se enmendase e satisfaciese a sus herederos por tal manera que su conciencia fuese descargada e despues yo por nombrar algunas villas e lugares que hernando de monrroy señor de monrroy tenia ocupadas de la dha. horden de alcantara le hize cierta merced de las dichas dehesas y heredades y sobre ellos y otras cosas hice ciertos recaudo con juramento sobre lo qual algunos dicen que no se pudo facer ni yo a ello hera obligado que mis testamentarios se informen si yo a lo sobredicho era obligado de justicia e conciencia e asy lo fagan guardar y sy de justicia e conciencia a ello no hera obligado lo fagan rebocar e tornar alestado que primero estaba.

Otrosy por quanto por razon de cierta contienda que hera entre el conde don pedro mi señor y hernan alvarez señor de oropesa sobre razon del portazgo que el dicho hernan dalvarez llevaba en su lugar de tornavacas por lo qual el dho. conde my señor mando tomar ciertos mrs. de juro quel dho. hernan dalvarez tenia situados en la dha. ciudad de Plazen.^a e ciertos mrs. de renta de ciertas tierras y heredades que tenian en termino de la dha. ciudad y despues de dicho conde mi señor por descargo de su conciencia mando que se viesse por justicia e sy hera en algun cargo fuese satisfecho el dicho fernan dalvarez e porque despues de la muerte del dho. conde mi señor la condesa mi hija que caso con él el dho. hernan dalvarez non se vio la dicha question e debate mando que los dhos testam.^s se informen de todo lo sobredicho y guarden y hagan guardar lo que se hallare que de justicia se eleve facer cerca dello de manera que la su conciencia del dho. conde mi señor y la mia sea descargada.

Otrosy por quanto en tiempo del señor Rey don enrique que dios aya yo fui con otros grandes destos Reinos en mover algunas guerras de diversas calidades e por diversas maneras segund á todos es manifiesto á las quales me moví por algunas justas causas según mi pensamiento y por defender mis tierras e mi casa y estado y aun por reparar algunos grandes males e robos e injusticias que abia á la sazón en estos dhos. Reinos en las cuales dichas guerras se hicieron ansy de una parte como de la otra grandes robos e tomas e muertes e se

siguieron otros my grandes daños y puesto que despues por el dho. señor Rey don enrique me fue perdonado todo lo pasado en su tiempo pero porque cerca dello me remuerde la conciencia mando que mis testamentarios se informen de letrados y personas de conciencia y de ciencia y las partes á quien yo favoreci e ayude en las dichas guerras abian movido justa guerra o non e sy fallaren que las dichas guerras no fueron justas manden satisfacer e pagar e restituir las cosas que ami causa fueron asy tomadas aquien de derecho las vbiere de aber tanto quanto posible sea y suplico al Rey y á la Reina nros. señores que todo lo sobredicho fecho despues que sus altezas reynan me perdonen á mi e á la dha. duquesa mi muger e amis gentes e asy mesmo pido á todas las otras personas á quien los dhos. daños e males fueron fechos que por la pasion de nuestro señor perdonen á mi e á la dha. duquesa mi muger lo que no les pudieren ser satisfecho e restituido.

Otrosy por quanto el conde don pedro de zuñiga my señor e padre que dios tenga en su gloria tomo ciertas dehesas en el campo de aranuelo termino de la mi ciudad de Plaz.^a las cuales estan señaladas e amojonadas e el dho. conde my señor por su testamento e codicillo mando que se viesse por justicia si lo sobredicho se podia hacer e sy justicia no hera se deshiciese e tornase en el estado en que primero estaba y se pagase lo que vbo llevado dellas á quien lo abia de aver de derecho y despues del fallecimiento del dicho conde my señor por descargo de su conciencia e mia yo vbe carta de merced del señor Rey don enrique de las dhas. dehesas segund estaban amojonadas á consentimiento de la dha. mi ciudad e su tierra para ello. E puesto que he sido infamado que yo puedo tener las dehesas e llevar las rentas dellas sin cargo de conciencia; pero por mayor seguridad de mi anima e concencia mando que los dhos. mis testamentarios se informen de la justicia de todo lo sobredicho e si yo en algun cargo dello soy lo enmienden y satisfagan que el anima del dho. conde my señor y la mia sean descargadas.

VICENTE PAREDES.

(Se continuará).

CRÓNICA REGIONAL

Pasaron las fiestas de Guadalupe en las que fué representado el Rey por el Marqués de la Romana, y la Diputación de Badajoz por una Comisión.

Ni del Ayuntamiento de Cáceres, ni de su Corporación provincial ni de su Colegio de Abogados (cuyo nombre al honrar á Gregorio López, bien hubiera parecido) acudió representación alguna, aunque lo contrario se ha dicho, respecto de su Concejo, con manifiesto error.

No se ha dado hasta ahora información puntual de estas fiestas. Desconocemos aún el trabajo, seguramente notable, leído en la velada, que acerca del gran jurisconsulto guadalupense ha escrito el Sr. Sánchez Asensio, como el discurso, que han dicho fué elocuente, del señor Juez de Logrosán, D. Eladio Quintero, en el acto de descubrir la lápida que transcribimos, y, en fin, hasta las poesías premiadas—una, de nuestro distinguido colaborador el párroco de Alcántara, D. Lorenzo López Cruz, con primera medalla de plata, y otra de D.^a Micaela Peñaranda, con segunda medalla de plata—no han podido deleitar más que á los que las oyeran.

Forzoso es esperar á que *Guadalupe*, al cabo de un mes, satisfaga nuestra curiosidad; y si no lo hiciere que Dios se lo demande.

En tanto, merced á la galantería de *El Adarve*, copiaremos la inscripción, tal como se la comunican, acaso más fiel que la publicada por el *Noticiero Extremeño*, y en cuanto á su redacción, el lector juzgará:

GUADALUPE

Á SU CÉLEBRE HIJO

Licenciado Gregorio López

Comentador de las leyes de Partidas

como recuerdo en este día en que se
celebra la primera fiesta en honor
de esta gloriosa Virgen como
Patrona de Extremadura.

Vivió en esta casa donde murió, año 1560.

Hoy 1.º Septiembre de 1907.

* * *

En Espinho (Portugal) ha fallecido nuestro buen amigo y paisano D. Francisco Galán y Castillo Abogado, ex Diputado á Cortes, hombre activísimo que emprendió con varia fortuna negocios é industrias, y de prendas que le ganaron muchos y buenos amigos con los que se mostraba obsequiosísimo y afable, hasta en los cercanos días, en que, minada por la enfermedad su naturaleza, buscaba alientos rodeándose en la mesa, de aquellos con los que trabajosamente podía ya departir.

Intimo amigo de D. Segismundo Moret, fué político, y desempeñó con celo, dejando buen recuerdo, los gobiernos civiles de Teruel, Huelva y Santander.

Descanse en paz el amigo y acompañemos á su familia en su justo dolor.

*
* *

A fines de Octubre se inaugurará la Escuela práctica de Agricultura de Badajoz.

Mucho se espera de ella, por lo que Ayuntamientos como el de Cáceres, esta Diputación y el Sr. Obispo de Plasencia, se proponen enviar á jóvenes que reciban allí la instrucción agrícola de que tan necesitada está nuestra región.

*
* *

El *Sembrador de Hervás*, que sospechamos no se ocupa en la siembra de cereales, es título de un periódico que vemos citado como actual y parece que ya existía á fines del año anterior.

Un Cacerense.

23 de Septiembre.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

La Iglesia y la libertad de enseñanza, por el P. RAMÓN RUIZ AMADO, de la *Compañía de Jesús*. Madrid, Estab. Tip. Sucesores de Rivadeneyra

Este folleto de 137 páginas, en 4.º mayor, es un estudio muy erudito en que el P. Ruiz Amado traza con método y demostrada competencia, la historia del *Magisterio de la Iglesia*, desde los primeros tiempos de ésta hasta los presentes días, en demostración de que la *libertad de enseñanza* ha sido en todas épocas lema de la Iglesia. Que si en un principio enseñó *sola*, fué porque no había otra sociedad que enseñara; pero que en cuanto el Estado pudo y quiso enseñar, ella lo alentó y se puso á su lado para cooperar con él á la formación de los grandes organismos de cultura. Que jamás se le ocurrió reservarse *de derecho* el monopolio que venía ejerciendo *de hecho*, por la total ausencia de competidores; y que es crasísima la injusticia del *Estado moderno*, al llegar en nombre de una mentida *libertad*, á negar á la Iglesia el derecho de enseñar.

El trabajo, repetimos, es meritorio, y merece ocupar un lugar preferente en la biblioteca de aquellos pensadores que se interesan por la verdadera ilustración de los ciudadanos.

Monografía de San Vicente de Alcántara, por R. ESTÉVEZ VERDEJO. Badajoz: 1907.

Escribir la historia de un pueblo que no la tiene, es obra que requiere fuerzas extrahumanas; por eso el Sr. Estévez, que la acometió, se encontró con que apenas si podía hilvanar, á vuelta de algunas generalidades históricas, unos cuantos datos, de escasa importancia, que ofrecer al Ayuntamiento de su pueblo natal, quien premiando su laudable deseo, lo nombró su hijo predilecto.

El folleto en cuestión no deja de tener alguna inexactitud geográfica, hija de no haber ahondado el autor en las fuentes históricas de reconocido mérito y dejándose llevar de autores poco acreditados, aunque sean los más populares.

Durante las guerras de sucesión podía haberse ocupado de algunos hechos relacionados con las operaciones del Conde das Galveias y el Marqués de las Minas, y así mismo pudo haber apuntado algo de la guerra de la Independencia, de que se ocupa.

Por lo demás, alabamos su buena intención y le recomendamos, para la segunda edición, las *Crónicas de la Orden de Alcántara* y las historias portuguesas y españolas en lo relativo á los conflictos bélicos habidos entre ambas naciones.

Mapa de las Posesiones españolas del Norte de África, por D. BENITO CHÍAS y CARBÓ.—Barcelona.—Est. edit. de Alberto Martín 36×47 cm. Hoja, 1,50 pts; montada en tela y con carpeta, 2 pesetas.

Reúnense en esta hoja, en escalas convenientes, según su importancia, Ceuta y Melilla con sus *campos*, las Islas Chafarinas, las Alhucemas, la de Alborán, la del Peñón de Vélez de la Gomera y el contorno de la costa mediterránea del África donde puede apreciarse la situación de cada una de aquellas posesiones.

En éste, como en los demás mapas del Sr. Chías, es de elogiar la claridad en los detalles y la limpia estampación en colores.

El Monasterio de Guadalupe en la mano, por el Presbítero DON J. F. F. C. 1907. Cáceres. Tip., Enc. y Lib. de Luciano Jiménez.—35 pgs.

Con la revista *Guadalupe* ha sido repartido este brevísimo folleto, que es un extracto, sino erramos, de los valiosos apuntes que del Monasterio y los Cuadros de Zurbarán nos ha dado no ha mucho el señor Tormo y Monzó.

s.

DE VARIAS REVISTAS

Aunque en esta sección no apuntamos sino lo que puede interesar á la historia de Extremadura, sus hombres, arte, etc., parécenos de interés transcribir para enseñanza de muchos, parte de una noticia que hallamos en la notable *Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa* (Año XI—núm. 51), que dice así:

«La Biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de esta capital, acaba de enriquecerse con la adquisición de los quince volúmenes y *suplementos* que comprende la obra monumental, en publicación, del *Corpus Inscriptionum Latinarum*....»

«No es preciso encarecer la importancia que para el conocimiento de las letras clásicas y ciertas fuentes genuínas del Derecho tiene ese riquísimo é inapreciable conjunto de textos auténticos.

«Si el estudio de la antigüedad romana no hubiera llegado en nuestro país al estado lamentable de atraso, por efecto del abandono de la lengua latina, y consiguiente ignorancia de los autores clásicos, la adquisición del *Corpus Inscriptionum Latinarum* no debiera causarnos maravilla, sino que la consideraríamos como el hecho más natural del mundo. Sea como quiera, no es cosa de pasar en silencio este hecho, que honra ciertamente á los señores letrados que componen la Junta de Gobierno de este Colegio de Abogados, y desde estas páginas felicitamos á esa Ilustre entidad por tan laudable acuerdo.»

—La revista *Guadalupe* ha publicado el 1.º de Septiembre un número extraordinario con fotograbados y escritos muy apreciables. Entre éstos citaremos la «Breve relación de la historia de Nuestra Señora de Guadalupe, escrita el año 1641, por Fr. Pablo de Alhobera, Orden Gerónima» que sirve de introducción á un libro manuscrito de preciosa letra, que hemos tenido en nuestras manos, de esmerada encuadernación en cuero labrado, propiedad del Sr. Vizconde de Amaya, manuscrito citado por Barrantes (1) y que se intitula: *Libro de*

(1) Véase *Virgen y Mártir*, t. I, pág. 387.

| la hacienda | que la santa casa de nu | estra señora san | ta María de Guada | lupe | tiene en heredades, dehes | as, rentas, iuros | y otros aprove | chamien | tos.» Débese la transcripción y notas de la *Breve relación* á nuestro amigo D. Manuel Asensio.

=*La Ciudad de Dios* (20 de Agosto) extracta de la *Revista Católica de Cuestiones sociales* (Julio de 1907), un artículo de su asíduo redactor nuestro paisano y amigo D. León Leal Ramos, el cual, con motivo de haber acompañado al Sr. Chaves Arias á varios pueblos de esta comarca en viaje de propaganda de la institución de Cajas rurales, considera lo poco que se estudia, la ignorancia reinante y el recelo de los más que no comprenden ciertas abnegaciones. Cree imprescindible para el estudio de las cuestiones sociales descender á la práctica y expone lo que serán los *Ingenieros sociales* debidos á la iniciativa de M. Doal, Director del *Journal de Péronne*. El artículo de nuestro joven amigo titúlase: *La acción social Católica, á propósito de una propaganda reciente*, y parece que ha de continuar.

=En el *Nuevo Diario de Badajoz* (7 de Sept.) hemos leído con gusto un artículo firmado por «Un Alburquerqueño» acerca de *El Santuario de Carrión*, dedicado á Nuestra Señora de Carrión, patrona de Alburquerque, el mejor santuario de la diócesis de Badajoz, según el articulista. Trata del templo y fiestas que se celebran á la Virgen el 8 de Septiembre con las costumbres que presiden á estos regocijos.

=Nuestro paisano el artista D. Aurelio Cabrera, ha descubierto en Toledo un interesante palacio árabe en la calle de las Bulas Viejas, núm. 21. Al observar que había en la casa maderas talladas con inscripciones árabes, mandó hacer exploraciones con feliz resultado, pues entre otros detalles, han aparecido tres elegantes arcos de herradura: dos en el patio y uno en el principal. Publica de ellos dibujos la revista «*Por el Arte*» (28 de Agosto).

=Siguen siendo de notorio interés cuantos números se publican de *Las Hurdes*, pues, aparte de ciertas contradicciones que nos parece notar, resultantes de los diversos temperamentos ú ocasión en que se escribe, hay en ella estudios reposadamente hechos, cuadros amenos de costumbres y excelente deseo de mejorar el estado social de la comarca de que toma nombre. Si espigamos en las muchas páginas que comprenden los números de Octubre á Agosto últimos, recogeremos que el Sr. Jarrín dijo (Dcbr. pág. 258): que en las Jurdes hay un 100 por 100 de analfabetos. Mas como la acción de la escuela, á que él mismo ayuda, no es infructuosa, ha podido decirse en Agosto: «en Fragosa leen y escriben, saben Geografía, Historia de España, Gramática y Doctrina cristiana, cuarenta niños de ambos sexos. En Río-Malo de Abajo, no hay un vecino de 20 años de edad que sea analfabeto...» «Y en esas alquerías donde la escuela existe... no puede hablarse ya de lo pasado que era holgazanería, que era ignorancia, que era miseria de cuerpo y pobreza de alma... la higiene ha entrado en ellos (los niños)...» Y en otra parte (pág. 167): «En el Concejo de Nuñomoral se ensayan cultivos nuevos y se perfeccionan los antiguos, la

mendicidad disminuye, y ya son una leyenda acomodada para los cultivadores de la novela imaginativa, las caravanas de mendigos hurdanos que como nube de langosta caían antes sobre los pueblos». También el Sr. Jarrín (actual obispo placentino) ilustra á los que dicen que Las Jurdes es todo suciedad y barbarie, con las siguientes líneas acerca del Concejo de Pinofranqueado: (Feb. pág. 26):

«Es lo cierto que el tal Pino, así llamado á secas, es un pueblecito que cuenta con 226 habitantes y lo forma un casco de población con casitas de buen aspecto, regulares calles, empedradas y limpias; su plaza, que es la calle céntrica y más llana, en cuyo centro se levanta un roble, que antes sería pino, rodeado de unas gradas de piedra que sirven de mostrador á los tenderos ambulantes, de asiento á la tertulia y de diversión á los chicos. Las gentes no andan semidesnudas y su porte revela que no pasan miseria. Son aseados, laboriosos y buenos cristianos. Las mujeres, amigas de enjalbregar las fachadas y habitaciones y se regocijan con la multitud de tiestos con que adornan los balcones, ventanas y voladizos.»

Son curiosos los artículos *Del Dia-gosto*, firmado por el actual Director de la revista, Sr. Polo Benito, y *Las Menderas*, del Sr. Santos Diego. Llamán así á las mujeres que van á Las Jurdes á vender *mendos*. «Calzones, sayas, pañuelos, camisas... todo viejo y desechado, pero arreglado y recosido, eso son mendos.»

Ha continuado el ilustrado párroco de La Alberca, D. Julián Mancebo, dándonos á conocer *Las Hurdes en la Historia*, merítísimos artículos que creemos haber citado alguna vez. Nos presenta á los jurdanos como activos y celosos defensores de sus derechos, como cuando promovieron una información para acogerse al beneficio de la exención de tributos que concedía Felipe IV en 19 de Agosto de 1661, á cuantos pueblos estuvieran á cuatro ó cinco leguas de la frontera de Portugal, en nuestra Extremadura, por los quebrantos que les acarreaaba la larga estancia de tropas traída á ellos para la guerra con Portugal, (números de Dcbre. y Enero).

También ha proseguido y dado fin á sus leídos artículos acerca de *El valle de las Batuecas*, nuestro colaborador el Sr. Vázquez de Parga. Habla del P. Cadete, el cenobita que tuvo por casa y ermita el hueco tronco de un alcornoque, militar de linajuda familia, llamado D. José de Acebedo y Pola, que cambió de vida y buscó este retiro por causa ignorada, pues lo que contó Barrantes de éste, que supuso cacereño en su *Aparato* (art. Batuecas, t. I), que por acudir á una cita amorosa á Salamanca perdió la vida el compañero á quien dejó en su puesto, en las avanzadas ante el francés enemigo, no se compadece con lo que refiere ahora Vázquez Parga, de haberse hecho monje antes de la guerra de 1808 y ser el único, que durante ésta, permaneció en aquel desierto donde nadie interrumpió sus vigiliás.

Artículo corto, mas rico en datos, es el de nuestro docto amigo D. Eugenio Escobar, titulado «Los Franciscanos y las Jurdes. Convento de San Marcos de Altamira.» Tomemos alguna nota: El monasterio de *Palumberia* (Palomero) marcaba límites de la diócesis de Coria, en 1184. El castillo de Palomero donólo Alfonso IX á la Orden de Santiago, y ésta á D.^a María Méndez de Sousa, Señora de Albur-

querque y fundadora del monasterio de Sancti-Spíritus de Salamanca, cuyas Comendadoras, han tenido por esto, hasta el s. XVIII el patronato de las parroquias de Casar, Palomero y Marchagaz. El Castillo mandó destruir Carlos V, en 1522, que quitó este refugio y otros á los Comuneros. Desde la sierra de Altamira se descubre territorio de siete obispados. Se ignora la fecha en que fué construído el convento; ruinoso á principios del s. XVI fué reedificado con las limosnas de las Comendadoras de Sancti-Spíritus y años después con las del obispo de Coria D. Diego Enríquez de Almanza, de ejemplar vida, que pasó allí largas temporadas. A los Santiaguistas sucedieron los Descalzos (1615). «Durante muchos años, hasta que se crearon las Parroquias de dicho territorio, los jurdanos no oyeron palabra más autorizada é ilustrada, ni tuvieron otros maestros, ni médicos, ni consejeros más que á los frailes.»

—En la publicación gratuita *Lectura popular de Higiene*, de nuestro distinguido colaborador Sr. García del Moral, publica nuestro querido compañero Roso un artículo, *Higiene..... siquiera por negocio*, en el que hace notar que la mortalidad de España es un doble de la que debiera ser y esto supone una pérdida de acaso más de 60 millones de pesetas.

—Nuevos juicios sobre el discutido Godoy se encontrarán en el extracto de *Lecciones* de D. Rafalel Altamira en el *Ateneo de Madrid* sobre *Historia Contemporánea de España*, artículo de *La Lectura* (núms. de Abril y Mayo), y en el reciente trabajo de D. J. Pérez de Guzmán que titula *Las Artes, las Letras y las fundaciones científicas bajo el Príncipe de la Paz* y publica *La Ilust. Española*.

—En *La Lectura* (Julio), José Francés habla entusiásticamente de la última novela de Trigo, *La Altísima*, «de supremo arte.»

—De la revista *Ateneo* (n.º XII) copiamos de un artículo de don Francisco Antón, *Sobre Castilla y su belleza*, lo siguiente:

«Aquí nuestro poeta Gabriel y Galán descorrió mucha parte del velo que cubría á Castilla. Gabriel y Galán vió el campo con vista de ojos y lo sintió con su cuerpo y con su alma y le hizo latir en la cuerda de oro de su lira campesina. Rió y lloró sobre el terral y supo conmoverse y fué sincero; oyó la música del llano y agarró matices y delicadezas que hicieron antes vibrar su alma. Porque amó la tierra, ella le abrió su alma y le dió sus secretos. Y él la conoció.

«Digo que Galán descorrió mucho velo: es cierto; él despertó á muchos. Y hoy se repiten las impresiones del poeta y se dan como impresiones propias. Acaso esto no sea copiar, sino sentir lo que otro sintió primero. Y Galán sintió tanto.....»